

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
UNIDAD DE POSGRADO

**RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU  
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE  
TRABAJO DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA  
REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022**



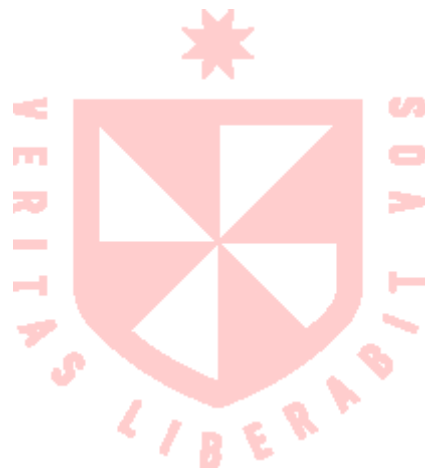
PRESENTADO POR  
KAREN ELIZABETH ZEÑA SILVA

ASESOR  
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

TESIS  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO  
DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN  
TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ

2024



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
UNIDAD DE POSGRADO**

**RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN  
LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS  
COMERCIALES EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022**

**TESIS PARA OPTAR  
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL Y  
EMPRESARIAL**

**PRESENTADO POR:  
KAREN ELIZABETH ZEÑA SILVA**

**ASESOR:  
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**LIMA, PERÚ  
2024**

**RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA  
GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS  
COMERCIALES EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022**

## **ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO**

### **ASESOR:**

Dr. Ciro Riquelme Medina Velarde

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

#### **PRESIDENTE:**

Dr. Juan Amadeo Alva Gómez

#### **SECRETARIO:**

Dr. Sabino Talla Ramos

#### **MIEMBRO DEL JURADO:**

Dr. Cristian Alberto Yong Castañeda

## **Dedicatoria**

A mi adorada mamá Laura por ser mi mejor modelo de éxito, a mi tía Camu por ser el gran apoyo incondicional en mi vida, a mis hermanos Lau y Lolo por siempre estar presentes y a mi pequeño Liam por ser mi mayor motivo para seguir adelante.

## **Agradecimiento**

A Dios, por siempre iluminar mi camino, a la Virgen por cuidarme, a mis angelitos en el cielo por protegerme y a mis asesores por brindarme tiempo de calidad, con sus conocimientos y darme el soporte necesario para culminar la presente tesis.

NOMBRE DEL TRABAJO

**RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS**

AUTOR

**KAREN ELIZABETH ZEÑA SILVA**

RECUENTO DE PALABRAS

**18551 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**104950 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**125 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.1MB**

FECHA DE ENTREGA

**May 6, 2024 12:41 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**May 6, 2024 12:43 PM GMT-5****● 17% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



## ÍNDICE

	pág.
<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>TÍTULO</b> .....	<b>ii</b>
<b>ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO</b> .....	<b>iii</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>iv</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>v</b>
<b>TURNITIN</b> .....	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>xiii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xv</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>1</b>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema .....	6
1.2.1. Problema General.....	6
1.2.2. Problemas Específicos .....	6
1.3. Objetivos de la Investigación .....	7
1.3.1. Objetivo General .....	7
1.3.2. Objetivos Específicos.....	7
1.4. Justificación de la Investigación .....	8
1.4.1. Importancia .....	9
1.4.2. Viabilidad de la Investigación.....	10

1.5.	Limitaciones .....	11
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>		<b>11</b>
2.1.	Antecedentes de la Investigación.....	11
2.1.1.	Antecedentes Nacionales .....	11
2.1.2.	Antecedentes Internacionales.....	15
2.2.	Bases Teóricas .....	18
2.2.1.	Variable Independiente .....	18
2.2.2.	Variable Dependiente .....	30
2.3.	Definición de Términos Básicos (Glosario) .....	35
2.3.1.	Variable Independiente .....	35
2.3.2.	Variable Dependiente .....	38
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>		<b>40</b>
1.1.	Hipótesis General.....	40
1.2.	Hipótesis Específicas .....	40
1.3.	Operacionalización de Variables.....	41
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA .....</b>		<b>43</b>
4.1.	Diseño Metodológico.....	43
4.1.1.	Tipo de Diseño.....	43
4.1.2.	Tipo de Investigación .....	44
4.1.3.	Nivel de Investigación .....	44
4.1.4.	Procedimientos de investigación para la obtención y procesamiento de la información .....	44
4.2.	Población y Muestra.....	44
4.3.	Técnicas de Recolección de Datos .....	46
4.3.1.	Técnica e instrumento.....	46

4.3.2. Validez y confiabilidad .....	46
4.4. Técnicas para el procesamiento de la información .....	46
4.5. Aspectos Éticos.....	46
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS .....</b>	<b>47</b>
5.1. Interpretación y análisis de resultados .....	47
5.2. Análisis de confiabilidad.....	67
5.3. Contrastación de hipótesis .....	69
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ....</b>	<b>87</b>
6.1. Discusión .....	87
6.2. Conclusiones.....	89
6.3. Recomendaciones .....	91
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>100</b>
ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia .....	101
ANEXO N° 02: Encuesta.....	104
ANEXO N° 03: Opinión de Expertos .....	108

## ÍNDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1 Variable Independiente (X).....	41
Tabla 2 Variable Dependiente (Y).....	42
Tabla 3 El cumplimiento tributario.....	48
Tabla 4 La carga tributaria.....	49
Tabla 5 Los procedimientos tributarios.....	50
Tabla 6 La norma tributaria.....	52
Tabla 7 Los procedimientos administrativos.....	53
Tabla 8 La cultura tributaria.....	55
Tabla 9 El Régimen de Percepciones del IGV.....	56
Tabla 10 El control del capital de trabajo.....	58
Tabla 11 La rentabilidad financiera.....	59
Tabla 12 La liquidez a corto plazo.....	60
Tabla 13 Las políticas financieras.....	62
Tabla 14 La estrategia empresarial.....	63
Tabla 15 El financiamiento externo.....	64
Tabla 16 La Gestión del Capital de Trabajo.....	66
Tabla 17 Estadísticas de fiabilidad.....	67
Tabla 18 Rangos de valoración del Alfa de Cronbach.....	67
Tabla 19 Estadísticas de total de elemento.....	68
Tabla 20 Tabla cruzada: cumplimiento tributario y control del capital de trabajo	72
Tabla 21 Chi Cuadrado: cumplimiento tributario y control del capital de trabajo.	72
Tabla 22 Tabla cruzada: carga tributaria y rentabilidad.....	75
Tabla 23 Chi Cuadrado: carga tributaria y rentabilidad.....	75

Tabla 24 Tabla cruzada: procedimientos tributarios y liquidez a corto plazo.....	78
Tabla 25 Chi Cuadrado: procedimientos tributarios y liquidez a corto plazo....	78
Tabla 26 Tabla cruzada: norma tributaria y políticas financieras.....	81
Tabla 27 Chi Cuadrado: norma tributaria y políticas financieras.....	81
Tabla 28 Tabla cruzada: procedimientos administrativos y estrategia empresarial.....	83
Tabla 29 Chi Cuadrado: procedimientos administrativos y estrategia empresarial.....	84
Tabla 30 Tabla cruzada: cultura tributaria y financiamiento externo.....	86
Tabla 31 Chi Cuadrado: cultura tributaria y financiamiento externo .....	86

## ÍNDICE DE FIGURAS

	pág.
Figura 1 Impuesto General a las Ventas 2021-2022 .....	3
Figura 2 Tasas Aplicables de percepciones en la venta de bienes .....	24
Figura 3 Tasas Aplicables de percepciones en la importación de bienes .....	26
Figura 4 El cumplimiento tributario .....	48
Figura 5 La carga tributaria .....	49
Figura 6 Los procedimientos tributarios .....	51
Figura 7 La norma tributaria .....	52
Figura 8 Los procedimientos administrativos .....	54
Figura 9 La cultura tributaria.....	55
Figura 10 El Régimen de Percepciones del IGV .....	57
Figura 11 El control del capital de trabajo .....	58
Figura 12 La rentabilidad financiera .....	59
Figura 13 La liquidez a corto plazo.....	61
Figura 14 Las políticas financieras .....	62
Figura 15 La estrategia empresarial.....	63
Figura 16 El financiamiento externo .....	65
Figura 17 La Gestión del Capital de Trabajo.....	66
Figura 18 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 1 .....	70
Figura 19 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 2 .....	74
Figura 20 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 3 .....	76
Figura 21 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 4 .....	80
Figura 22 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 5 .....	82
Figura 23 Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 6 .....	85

## RESUMEN

En el Perú, el Régimen de Percepciones del IGV es un mecanismo de pago adelantado que causa varios efectos desfavorables en los activos y pasivos circulantes de las compañías del sector comercio debido a que el dinero destinado a realizar mayores compras nacionales o importaciones se utiliza para el pago de dicho impuesto sin tener la seguridad de que las ventas se puedan concretar en un futuro cercano; en ese contexto, el objetivo del presente estudio es demostrar que el aludido sistema influye en la Gestión del Capital de Trabajo. El tipo de investigación es aplicada, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, con un nivel descriptivo, explicativo y correlacional. La población comprende las empresas comerciales, la muestra se obtuvo por la fórmula de muestreo aleatorio simple y es la encuesta el instrumento utilizado para la recolección de datos. Los resultados alcanzados demostraron que el citado mecanismo tributario impacta en gran medida en el manejo de los recursos empresariales, en su liquidez, rentabilidad y financiamiento; ello comprobándose por medio de la prueba estadística no paramétrica chi cuadrado. Se concluye que este impuesto pagado anticipadamente y por la cual se pueden seguir procedimientos administrativos repercute en la estabilidad económica del negocio.

Palabras claves: Régimen de Percepciones, Gestión del Capital de Trabajo, empresas comerciales.

## **ABSTRACT**

In Peru, the perceptions regime of the IGV is an advance payment mechanism that causes several unfavorable effects on the current assets and liabilities of companies in the commerce sector because the money destined to make greater national purchases or imports are used to pay said tax without being sure that the sales can be completed in the near future; in this context, the objective of this study is to demonstrate the aforementioned system influences the management of working capital. The type of research is applied, with a quantitative approach and a non-experimental design, with a descriptive, explanatory and correlational level. The population includes the commercial companies, the sample was obtained by the simple random sampling formula and the survey is the instrument used for data collection. The results achieved demonstrated that the aforementioned tax mechanism greatly impacts the management of business resources, their liquidity, profitability and financing; this was verified through the non-parametric chi-square statistical test. It is concluded that this tax paid in advance and for which administrative procedures can be followed has an impact on the economic stability of the business.

Keywords: Regime of Perceptions, Working Capital Management, commercial companies.



## INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “Régimen de Percepciones del IGV y su incidencia en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, periodo 2022”, comprendió una problemática importante en casi todas las compañías del ámbito comercial de nuestro país que afectan directamente sus recursos. En ese contexto, el objetivo de la investigación es determinar la influencia de este mecanismo de pago adelantado de impuestos en el manejo de los activos y pasivos del negocio. El sector empresarial que se está considerado y el período comprendido en el presente estudio son ampliamente relevantes debido a que desde el ejercicio en mención se han implementado ajustes y/o cambios normativos bajo la supervisión de la Administración Tributaria, los cuales llevan a influir generalmente en la Gestión del Capital de Trabajo.

La tesis comprende VI capítulos, ellos han sido desarrollados tomando en cuenta el manual para la elaboración y presentación de tesis de la Escuela de Posgrado de la Universidad de San Martín de Porres y se describen a continuación:

Capítulo I: Planteamiento del problema; el cual describe la realidad problemática; así como, la formulación del problema, los objetivos, su justificación y las limitaciones correspondientes.

Capítulo II: Marco Teórico; donde se evidencia los antecedentes de la investigación, considerando tesis de maestría nacionales e internacionales

afines al tema; además, de las bases teóricas desarrolladas por cada variable y las definiciones de algunos términos necesarios.

Capítulo III: La Hipótesis y las variables; el cual abarca la hipótesis general y específicas de la investigación; asimismo, la operacionalización de las variables.

Capítulo IV: Metodología; donde se precisa el diseño metodológico, la población y muestra utilizadas, las técnicas de recolección y de procesamiento de la información; así como, los aspectos éticos considerados.

Capítulo V: Resultados; el cual, luego del tratamiento de los datos, detalla la interpretación y análisis de resultados, la evaluación de la confiabilidad y la contrastación de la hipótesis.

Finalmente, el Capítulo VI, contiene la discusión de los resultados obtenidos; al igual que, las conclusiones de la investigación y recomendaciones propuestas.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### 1.1. Descripción de la Realidad Problemática

A nivel internacional a raíz de una pandemia tan nociva para la salud que golpeó enormemente la economía mundial, llevó a la quiebra a gran parte de las empresas de los diferentes sectores, las cuales han enfrentado en algún momento la escasez de liquidez corriente, teniendo un impacto significativo por la incertidumbre generada en sus acreedores, sumando los elevados niveles de inventario que se hayan podido generar a causa de la baja demanda de bienes y/o servicios (KPMG, 2020).

En el ejercicio 2022, por primera vez después de dieciocho años, la situación económica de nuestra nación registró un crecimiento por debajo del promedio de los países latinoamericanos, debido a la enorme incertidumbre política que afectaron gravemente la inversión privada; así como, el consumo nacional (Herrera, 2022).

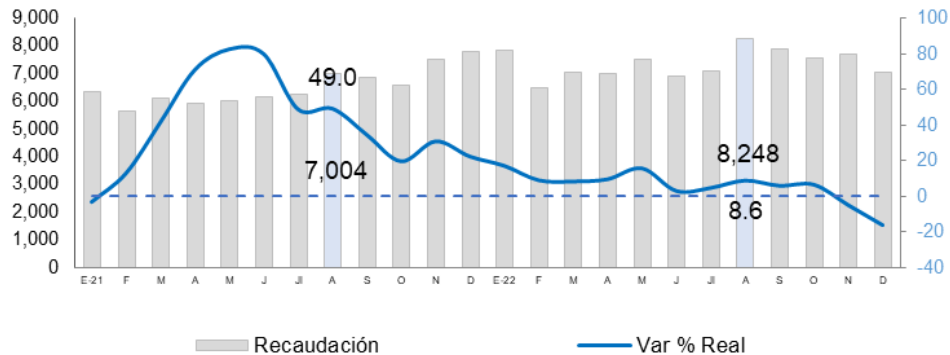
Vivimos actualmente bajo un Estado donde los impuestos son considerados principalmente la mayor fuente de ingresos de nuestro país, por ende, para cualquier sociedad indiscutiblemente generan contingencias entre muchos de los contribuyentes (administrados) con la Administración Tributaria; más que nada, por el hecho de que las normas son bastante complicadas de comprender con tantas nuevas publicaciones, modificaciones y vacíos legales; así como, por el gran volumen de operaciones de distintas naturalezas que se realizan a diario.

Dentro de las normas tributarias, se cuenta con un sistema adelantado de recaudación del IGV como es el Régimen de Percepciones que impone el Estado por su obligación de aumentar sus ingresos fiscales, donde la mayor parte de los negocios que tienen como actividad principal la compra y venta de bienes o importación, se ven arbitrariamente obligados a pagar un impuesto de manera anticipada como parte de sus recursos afectando directamente su capital de trabajo y ocasionando que al pagar demás por una compra realizada cuenta con menos posibilidades inmediatas de realizar mayores compras de mercancías, menos probabilidades de reinversión y finalmente se vería en la necesidad de requerir financiamiento para cubrir sus deudas corrientes; este escenario se complica al carecer de certeza respecto a la realización de futuras ventas que permitan recuperar el monto desembolsado anticipadamente por el IGV.

## Figura 1

### Impuesto General a las Ventas 2021-2022

En millones de soles y Var. % real anual



Nota. SUNAT

En ciertos sectores económicos hasta la actualidad; se sigue pensando que los gobiernos pretenden siempre imponerse frente a estos generando crecientes presiones para recaudar más impuestos, esto se ve reflejado no solo en Perú si no en varios países del mundo (Maldonado, 2022), dicha presión tributaria perjudica directamente a las empresas que tratan de reestablecerse.

Entorno a los contribuyentes, el incumplimiento de las obligaciones tributarias desencadena procedimientos innecesarios que repercuten directamente en la Gestión del Capital de Trabajo; esta situación, a su vez, afecta la liquidez inmediata y la rentabilidad de manera significativa. El efectivo con el que cuenta la empresa se puede ver afectado por unas ineficientes políticas de cobros o pagos, por contingencias tributarias que conlleven a pago de multas excesivas, por malas decisiones financieras, al

verse afectada la liquidez circulante del negocio, impidiendo generar los beneficios económicos suficientes que se espera tener en el tiempo.

El inconveniente que se presenta con lo establecido por el Tribunal Fiscal en la RTF de Observancia Obligatoria N° 11538-1-2021 (2021), sobre la prescripción de la acción para solicitar la correspondiente devolución del crédito por percepciones del IGV, donde se dispone que el criterio respecto de las solicitudes presentadas en el que los saldos que pueden ser objeto de devolución son únicamente aquellos que tienen tres o más meses consecutivos de haber sido generados en relación a la fecha en que se presenta la solicitud, ello tomando en cuenta que tales solicitudes se atienden en cuarenta y cinco días hábiles, más el plazo del abono o cobro del cheque, esto conlleva a dilatar más el tiempo para recuperar el efectivo de dichas percepciones, afectando el capital de trabajo de las empresas, sin considerar que se pueden tener resoluciones denegadas o improcedentes por diversos motivos.

Las compañías actualmente no se enfocan en formular una estrategia empresarial eficiente que tenga por finalidad procurar mantener un control óptimo del capital de trabajo; además de, ayudar a mitigar sus deudas tributarias, a tener una carga tributaria conforme a los ingresos que generan o elegir correctamente el régimen tributario que se ajuste a sus necesidades; todo ello puede generar que se recurra a financiamientos externos inmediatos que puedan afectar gravemente a la empresa por tasas elevadas de intereses o sobreendeudamiento.

La falta de cultura tributaria en nuestro país, donde no se enseña abiertamente en centros educativos como colegios, institutos y universidades, el conocer los tributos nacionales y su importancia en el desarrollo económico, sobre las normas actuales o sobre los procedimientos administrativos que cualquier contribuyente puede acceder, entre otros; es un claro ejemplo de las carencias que tenemos como nación.

Después de haber detallado la realidad problemática en relación con el tema de investigación, paso a delimitar la investigación:

#### Delimitación de la investigación

- Delimitación espacial:

El ámbito donde se desarrolla la investigación es en la región La Libertad.

- Delimitación temporal:

El período que comprende el estudio es el ejercicio 2022.

- Delimitación social:

La técnica e instrumento de investigación se aplicó a los contadores y administradores de las medianas empresas comerciales de la región Libertad.

- Delimitación conceptual:

#### **Régimen de Percepciones del IGV**

Definido como el sistema de pago adelantado del IGV, que fue creado como mecanismo necesario para la recaudación de dicho impuesto con el objetivo de que de alguna forma se asegure su pago

(Peña, 2012), por el cual el designado como agente de percepción por la Administración Tributaria obtiene del valor de una operación de venta o también por una importación, un importe adicional el cual deberá ser pagado por el comprador o importador.

### **Gestión del Capital de Trabajo**

Definido como el manejo eficiente y eficaz de los recursos de la compañía como son los activos y pasivos circulantes (Gómez, 2001), claramente esencial para mantener la liquidez y rentabilidad del negocio.

## 1.2. Formulación del Problema

### 1.2.1. Problema General

¿De qué manera el Régimen de Percepciones del IGV incide en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022?

### 1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales?
- b. ¿De qué forma la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales?



- c. ¿Cómo las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales?
- d. ¿De qué manera el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales?
- e. ¿De qué forma la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales?
- f. ¿Cómo el conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales?

### 1.3. Objetivos de la Investigación

#### 1.3.1. Objetivo General

Determinar si, el Régimen de Percepciones del IGV incide en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

#### 1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Señalar si el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales.

- b. Determinar si la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales.
- c. Determinar si las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales.
- d. Establecer si el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales.
- e. Determinar si la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales.
- f. Explicar si el conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales.

#### 1.4. Justificación de la Investigación

##### Justificación Teórica

El trabajo de investigación ha sido realizado con la intención de contribuir al conocimiento existente y complementar la información que se tiene sobre el Régimen de Percepciones del IGV y la Gestión del Capital de Trabajo; asimismo, permite comprender más detalladamente cómo se van desarrollando ambas variables en el ámbito de desarrollo, este estudio podría ser aprovechado en investigaciones posteriores relacionadas con este tema.

## Justificación Metodológica

El trabajo de investigación recopila información relevante respecto al Régimen de Percepciones del IGV y la Gestión del Capital de Trabajo; así como, analiza y aporta al conocimiento actual, dicha información puede ser aprovechada como material de consulta para futuras investigaciones y también como base o referencia para estudios académicos relacionados.

## Justificación Práctica

La investigación se justifica debido a que permite que las empresas del sector comercial conozcan la importancia de sobrellevar este mecanismo de pago anticipado del IGV asociado a la administración adecuada de sus activos y pasivos menores a un año, contribuyendo a evitar contingencias tributarias en el transcurso de sus operaciones, cumplir oportunamente con sus obligaciones y así procurar un desenvolvimiento más eficiente en el mercado.

### 1.4.1. Importancia

Es de vital importancia que los contribuyentes tengan conocimiento de cuál es la finalidad de este mecanismo tributario, ya que en su mayoría los empresarios de la región La Libertad son los perjudicados con esta herramienta fiscal reglamentada por la Administración Tributaria; al ser ésta la acreedora finalmente de la percepción pagada de forma adelantada, la cual debe generar un mecanismo eficiente y efectivo para aplicación automática, devolución sencilla o compensación de las percepciones.

Además, es importante porque dicho pago de percepciones repercute directamente en el capital de trabajo de las compañías, activos y pasivos a corto plazo; por lo que una adecuada gestión y políticas apropiadas van a contribuir en la viabilidad de las empresas comerciales sea cual fuese su tamaño.

#### 1.4.2. Viabilidad de la Investigación

El estudio fue viable, puesto que se utilizaron los recursos necesarios que se encuentran dentro de las posibilidades del investigador.

- Disponibilidad de recursos financieros

Se contó con los fondos monetarios suficientes y necesarios para llevar a cabo la investigación y cubrir todos los gastos en que se pudo incurrir para recabar y presentar la información.

- Disponibilidad de recursos humanos

Se tuvo el apoyo absoluto de asesores altamente calificados para la orientación, revisión y visto bueno en el desarrollo de la investigación.

- Disponibilidad de materiales

Fue necesaria la utilización de materiales como útiles de escritorio, impresión de información, uso de laptop y accesorios, acceso a internet para la búsqueda de información e investigación.

## 1.5. Limitaciones

En el presente trabajo de investigación no se hallaron dificultades, ni limitaciones o contingencias trascendentales que hayan podido afectar la ejecución oportuna y culminación correspondiente.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la Investigación

De las tesis de maestría encontradas que guardan concordancia con las variables desarrolladas, se detallan a continuación las que han sido utilizadas como marco referencial en cuanto a la realización de las bases teóricas y que brindan algunos criterios útiles para el logro de los propósitos planteados.

#### 2.1.1. Antecedentes Nacionales

**Chiscul (2021)**, autor de la tesis de maestría "*Impacto de las percepciones del IGV en la gestión financiera de las microempresas*

*importadoras de repuestos de vehículos del distrito de La Victoria, ciudad de Lima Metropolitana, 2020*”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar el impacto de las percepciones en la gestión financiera de las microempresas importadoras de repuestos de vehículos; cuyos resultados demostraron que la liquidez de este sector empresarial se ve influida significativamente de forma negativa, concluyendo que la prescripción de las percepciones, en el contexto de empresas importadoras, generan un perjuicio económico, lo que les genera la imposibilidad de poder utilizarlo y que este pago adelantado incide en el apalancamiento de las compañías, pues se tienen que financiar externamente para cumplir con sus pagos.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que las percepciones del IGV que se pagan en las importaciones afectan significativamente en la gestión financiera de las empresas, debido a que gran parte de su liquidez se ve perjudicada.

**Castillo (2015)**, autor de la tesis de maestría “*Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima – 2014*”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar y describir la implicancia de las percepciones en la liquidez de las empresas del sector combustible; cuyos resultados confirmaron que es importante tener un

conocimiento oportuno de las normas y hacer un uso eficiente de los recursos monetarios, concluyendo que el activo líquido y los fondos de financiamiento constituyen hechos necesarios y vitales para cumplir con los propósitos establecidos y que el conocimiento de las normas actuales beneficia a la empresa al tener mayor eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que el mecanismo de percepciones del IGV afecta directamente en el efectivo de las compañías y pueden poner en riesgo su rentabilidad.

**Agüero et al (2021)**, autores de la tesis de maestría *“El capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Un análisis trimestral por sectores en el periodo 2010 – 2019”*, en la Escuela de Posgrado de la Universidad ESAN. El trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar la relación de los cambios de carácter regular de los componentes del capital de trabajo con la dinámica de operación de las empresas que cotizan en la BVL y su impacto en la rentabilidad; cuyos resultados identificaron cual es el momento oportuno para invertir en activos corrientes y fijos que impulsen el crecimiento de las ventas, concluyendo que el correcto manejo de los recursos circulantes inciden directamente en la rentabilidad de dichas compañías, esto genera toma de decisiones acertadas las cuales las hacen más atractivas en el sector y que las políticas financieras que comprenden el principal mecanismo de la administración de los

activos y pasivos corrientes generan un impacto favorable en los rendimientos, obteniendo beneficios futuros.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que es fundamental el control eficiente del capital de trabajo para que los negocios tengan liquidez, sean solventes y cuenten con la posibilidad de afrontar sus obligaciones financieras menores a un año.

**Acuña y Zúñiga (2022)**, autoras de la tesis de maestría *“Indicadores de gestión y liquidez financiera en la toma de decisiones de la empresa BC Bearing Perú Periodo 2011-2019”*, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre los indicadores de gestión y la liquidez financiera en la toma de decisiones; cuyos resultados permitieron identificar recomendaciones relativas a una eficaz gestión empresarial para lograr una mayor eficiencia, concluyendo que se determinó la existencia de una notable correlación entre los plazos otorgados de cobros y lo que corresponde a los fondos disponibles con los que cuente la compañía, fundamental para que se tomen buenas decisiones.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que la toma de decisiones y la capacidad del negocio para el pago oportuno de obligaciones tiene repercusión en la liquidez a corto plazo.



### 2.1.2. Antecedentes Internacionales

**Altamirano (2012)**, autor de la tesis de maestría “*La Recuperación del pago indebido del Impuesto al Valor Agregado y su incidencia en la liquidez de Prodicereal S.A.*”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la recuperación del pago indebido del IVA en la liquidez; cuyos resultados demostraron que existe gran desinformación del proceso que se debe seguir para recuperar dicho impuesto, concluyendo que el conocimiento de las normas tributarias para la correcta liquidación de impuestos es fundamental para no generar contingencias futuras y el IVA pagado en el proceso de importación influye en el costo de producción generando su incremento; además de, una disminución en las ventas por la pérdida de clientes, debido a la competencia en el mercado.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que el pago de dicho impuesto en las importaciones incide económicamente a la empresa en su liquidez corriente, afectando el cumplimiento oportuno como contribuyente.

**Chávez (2010)**, autora de la tesis de maestría “*Análisis comparativo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta del Ecuador frente a los países que conforman la Comunidad Andina*”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Simón Bolívar. El trabajo de investigación tuvo como objetivo establecer los contrastes y

comparaciones que se presentan dentro de la composición y aplicación del IVA en los diversos sistemas tributarios y la influencia que provoca la aplicación de estos en el sector económico; cuyos resultados confirmaron que para acelerar el crecimiento económico equilibrado y social se necesita la integración y cooperación activa sujetos a los cambios actuales, concluyendo que Bolivia con una alícuota del IVA del 13% se contempla como estricto al tener que considerar en el mismo mes todas las compras para poder utilizar el crédito fiscal, pues no hay posibilidad de hacer compensaciones de créditos que pudieron haber quedado como saldo de meses anteriores; y a Colombia muy diferente a los otros países debido a que se establece con varias tarifas, teniendo como tasa general 16%, 5% para juegos de azar y 20% para telefonía fija, entre otros, para lo cual obligatoriamente se presenta una declaración en forma bimestral.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que el IGV en nuestro país corresponde a uno de los principales tributos que recauda la Administración Tributaria mediante diversos mecanismos como es el régimen de percepciones, dichas percepciones pagadas y declaradas mensualmente pueden ser aplicadas, compensadas o devueltas cumpliendo ciertos requisitos por parte de los contribuyentes por lo que se asocia la cultura tributaria de pago y el adecuado conocimiento de las normas.

**Schmidt (2020)**, autor de la tesis de posgrado *“El capital de trabajo como determinante del desempeño corporativo: una relación*

*cuadrática cóncava*”, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur. El trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar la relación funcional que existe entre la inversión en capital de trabajo y el desempeño corporativo de las empresas argentinas; cuyos resultados confirmaron que las empresas con buen desempeño corporativo no inmovilizan recursos en el capital de trabajo existiendo una inversión razonable en este; concluyendo que la administración eficiente de los activos y pasivos circulantes es imprescindible para mediar por la estabilidad de la empresa y para maximizar la riqueza de los órganos de gobierno mediante el rendimiento de las finanzas corporativas; así como, la creciente inversión en capital de trabajo empresarial impacta positivamente en el desempeño corporativo a nivel del mercado.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que la gestión oportuna de los recursos es primordial para el éxito de la empresa y dicha gestión es un componente esencial en la generación de valor.

**Bornacelli y Rojas (2018)**, autoras de la tesis de maestría *“Administración del capital de trabajo en empresas comercializadoras de materiales de construcción y ferretería en la ciudad de Barranquilla, Colombia”*, de la Escuela de Posgrado de la Universidad de La Costa. El trabajo de investigación tuvo como objetivo describir las características representativas que conforman la administración del capital de trabajo en empresas del sector antes mencionado; cuyos

resultados confirmaron que gran parte de contribuyentes buscan financiamiento a corto plazo al no tener suficiente efectivo para operar con normalidad, concluyendo que es fundamental que las compañías cuenten con políticas de gestión que les faciliten mantener un equilibrio óptimo entre el riesgo inevitable que se pueda generar y la rentabilidad para seguir vigentes en el mercado; asimismo, que existe un gran interés en la creación de medidas eficientes para el manejo del ciclo del efectivo en las compañías, las cuales permiten disminuir las grandes cantidades de dinero que se puedan tener en el transcurso de sus operaciones.

Esta tesis es útil en la presente investigación debido a que la mayoría de los negocios optan por un financiamiento menor a un año cuando no se dispone de liquidez, con el propósito de cubrir sus obligaciones fiscales y laborales mensuales.

## 2.2. Bases Teóricas

### 2.2.1. Variable Independiente

Marco histórico

- ✓ Los tributos y la creación del Impuesto General a las Ventas (IGV)

En la antigüedad los tributos se crearon inicialmente como ofrendas ante dioses, años después fue direccionada a la clase sacerdotal que era la intermediaria con las divinidades, que posteriormente se tornarían dichas ofrendas a obligatorias ante los

gobernantes de cada época. Transcurridos tantos años estos tributos se mantienen, entendiéndose como a los pagos en dinero que exige el gobierno con el poder que le corresponde para cumplir con sus obligaciones como Estado, cubriendo los gastos generados del país (Villegas, 2001).

De acuerdo con el Código Tributario (Norma II) considera que dichos tributos se desdoblán en impuestos, los cuales el pago no genera una retribución directa por parte del gobierno a los contribuyentes; en contribuciones, pagadas en función de los beneficios obtenidos por realizar ciertas actividades; y en tasas, las que se pagan por utilizar un servicio público regulado por el Estado.

El IGV es en definitiva un impuesto creado de carácter general, con una característica particular de ser plurifásico al recaer sobre todas las etapas del proceso productivo y es no acumulativo, pues solo se paga el valor que se agrega en cada una de las etapas; este impuesto grava directamente la venta de bienes muebles en el territorio; así como, la realización y utilización de servicios de cualquier forma efectuados en el territorio, la ejecución de contratos de construcción, la primera venta de bienes inmuebles hechos por los constructores constructor y finalmente la importación de bienes (Córdova, 2004), normado por el Decreto Supremo 055-99-EF y sus modificatorias; lo asume al que se denomina como consumidor final,

dicho impuesto es considerado en el precio de compra de los productos y servicios que se adquieren.

La tasa del impuesto es de 16%, al cual se le añade la tasa de 2% correspondiente al impuesto de promoción municipal (IPM).

#### Marco legal

- ✓ En relación con el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 133 (2013) el Código Tributario indica que por norma se establece la designación de los Agentes de Percepción los cuales califican como tales al encontrarse en la disposición de efectuar esa labor, tomando en cuenta para su designación la actividad que realizan, la función que cumplan o posición en la medida que se tenga una relación contractual; además de, tener los medios oportunos para percibir dichos tributos y entregarlos a la Administración Tributaria.
- ✓ De acuerdo con el inciso c) del Artículo 10° del Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999) la Ley del IGV indica que todos los contribuyentes quedan obligados a aceptar las percepciones correspondientes en las operaciones que realicen.
- ✓ De acuerdo con el Artículo 2° de la Ley N° 29173 (2007) se establece el marco normativo para aplicar el Régimen de Percepciones del IGV.

#### Marco conceptual

- ✓ Régimen de Percepciones del IGV

Mecanismo de pago de forma adelantada del IGV, donde el designado como agente de percepción obtiene de su cliente o importador una porción adicional del valor de venta realizado o importado, los cuales aceptan obligatoriamente el porcentaje adicional.

Este sistema creado fue establecido como un mecanismo de recaudación por parte del Estado con la importante finalidad de que se asegure el pago de forma oportuna del impuesto (Peña, 2012), tiene por finalidad ampliar la base tributaria incrementando su recaudación. Por cultura tributaria se conoce que el pago de impuestos que realizan los contribuyentes al gobierno, de las formas que se establezcan, finalmente va a servir para mejorar los servicios públicos (Bazán, 2020).

Este mecanismo de pago adelantado de IGV instaurado con el objetivo de que los contribuyentes que paguen esta percepción adicional al precio de venta, por operaciones que se realicen de venta de bienes gravadas con IGV e importaciones, cuenten con un crédito de IGV a favor al momento de presentar la declaración jurada de forma mensual y poderlo aplicar (compensar) directamente con el impuesto por pagar determinado; al igual que, solicitar la devolución o compensación con deudas del tesoro. Esto último en base a los procedimientos administrativos que están establecidos, los cuales son el “conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca

efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados” (Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 29); la Administración Tributaria cuenta con su propio Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

La carga tributaria adicional lo asumen las empresas comerciales con el pago adelantado del impuesto mediante estas percepciones sin tener un ingreso real por una operación de venta de por medio (Expertos tributarios, 2016), dicho pago es obligatorio y por lo cual va a ser exigido por el Agente de Percepción.

Las percepciones del IGV de forma general se segmentan en tres subsistemas, definidos como regímenes de percepciones a: la venta interna de bienes, a los combustibles líquidos derivados del petróleo y a la importación de bienes. Este tipo de sistema de recaudación se aplica regularmente en sectores donde se identifican altos índices de informalidad, siendo importante para la Administración Tributaria el anticipo del IGV por pagar, producto de las operaciones comerciales del contribuyente. Además, debemos considerar que lo establecido en las normas tributarias son las formas y pautas generadas, para la administración y recaudación de los impuestos, creadas y reguladas por el gobierno con la potestad tributaria asumida para recaudar (Instituto Hegel, 2021); como en el inciso c) del Artículo 10° de la Ley del IGV, que nos define quienes son los responsables



solidarios en el pago de los impuestos, los cuales en este contexto son los sujetos designados como Agentes de Percepción con el deber de efectuar la percepción en las oportunidades, formas, plazos y condiciones establecidas por la Administración Tributaria.

Bravo, J. (2005) señala sobre el Régimen de Percepciones: se consideran a las percepciones de IGV como anticipos impositivos, que a la vez se definen como prestaciones tributarias que de manera legal tienen exigibilidad entre acreedor y deudor, teniendo un vínculo privado con obligaciones legales que cumplir de carácter pecuniario por una de las partes.

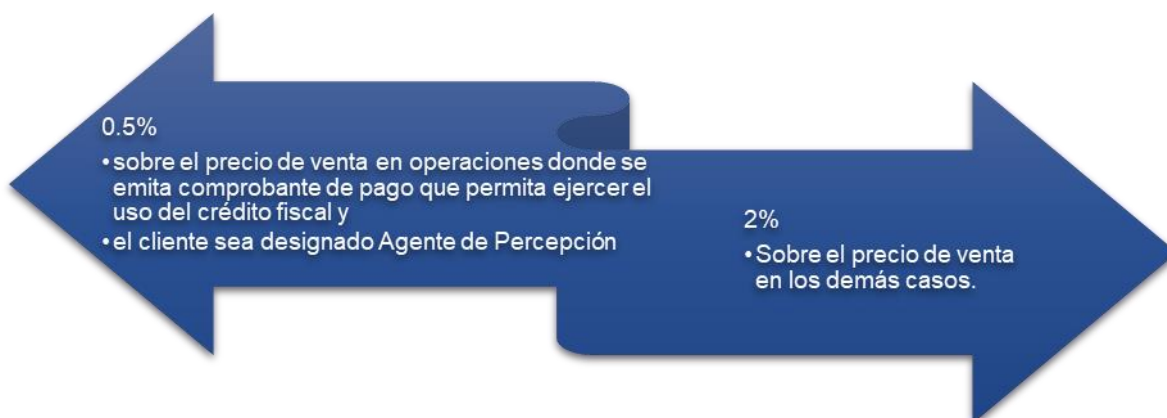
- Oportunidad de la percepción: cuando el contribuyente realice el pago parcial o en su totalidad, independientemente de la fecha en que se realizó la operación, en la medida que a la fecha de cobro por parte del Agente de Percepción mantenga esa condición. Precizando que actualmente el comprobante de percepción que se debe emitir por una operación sujeta debe ser electrónico considerando “al sistema de emisión electrónica creado mediante la Resolución de Superintendencia N° 300-2014-SUNAT y sus normas modificatorias” (Resolución de Superintendencia 274-2015, Artículo 1), el cual comprende al sistema desarrollado por el contribuyente o la emisión desde el portal de SUNAT.
  
- Subsistemas del Régimen de Percepciones:

- Percepciones en la Venta de Bienes – Apéndice I

Se aplica a las operaciones por la venta de bienes gravadas con el impuesto, en relación con los bienes especificados en el Apéndice 1 de la Ley 29173 y normas modificatorias. Estos bienes indicados solo constituyen una tabla referencial.

**Figura 2**

*Tasas Aplicables de percepciones en la venta de bienes*



Operaciones excluidas

- Cuando se cumpla a la vez los siguientes requisitos:
  - Se emita un comprobante de pago que otorgue derecho al crédito fiscal, definiéndose como aquel documento, que es necesario en todas las operaciones, por el cual se acreditan la transferencia de bienes en este caso. (Reglamento de comprobantes de pago, Artículo 1), el cual los vendedores están obligados a entregar a sus clientes.
  - El cliente fuese Agente de Retención.
- Operaciones por las que se considere el sistema de detracciones.

- Sean efectuadas con clientes que cuenten con la condición de ser consumidores finales.
  - Operaciones de venta de gas licuado de petróleo, con las consideraciones respectivas.
  - Operaciones de retiro de bienes que sean consideradas como venta.
  - Operaciones realizadas mediante la Bolsa de Productos de Lima.
- Percepciones en la venta de combustibles líquidos que son derivados del petróleo

Directamente aplicable a las operaciones por las que se adquiere combustibles líquidos derivados del petróleo, que por norma son gravados con el IGV, por medio del cual, los contribuyentes pagan adicionalmente al Agente de Percepción designado como tal el importe resultante de aplicar el 1% al precio de venta; mediante Decreto Supremo N° 045-2001-EM se señalan los combustibles líquidos vinculados al presente régimen.

#### Operaciones excluidas

- Las realizadas con otro contribuyente designado como Agente de Percepción.
- Las realizadas con un consumidor directo que tenga un registro habilitado en la correspondiente Dirección General de Hidrocarburos.

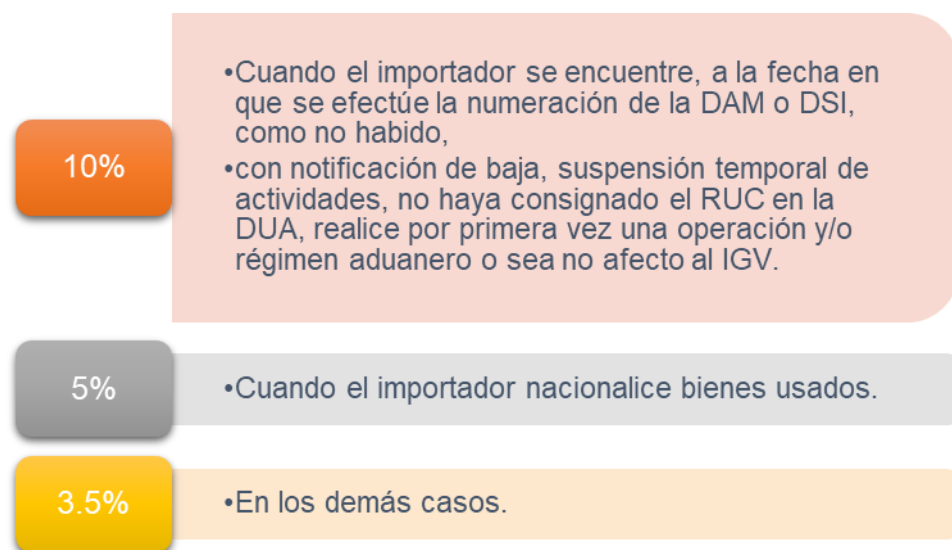
- Las realizadas con un consumidor final, por el que se entiende es aquel individuo que no realiza la comercialización del combustible adquirido.

- Percepciones en la importación de bienes

El importador paga a la Administración Tributaria, al ser el Agente de Percepción en este caso, el importe de la percepción del IGV de manera anticipada a la entrega de los bienes a que se refiere el Artículo 24° de la Ley General de Aduanas, independientemente de la fecha en que nació la obligación tributaria. Se tendrá en cuenta que la importación debe ser definitiva de bienes gravados con el IGV; esto es, no se aplicará la percepción en el caso de que los bienes sean exonerados o inafectos.

**Figura 3**

*Tasas Aplicables de percepciones en la importación de bienes*



Operaciones Excluidas

- Derivada de la importación de forma temporal.
  - Muestras y regalos que no tengan valor comercial o que sean menor a US\$ 1,000.00
  - Realizadas bajo el Reglamento de Equipaje o menaje de casa.
  - Efectuado por agentes de retención del IGV.
  - Realizadas por el Sector Público Nacional (excepto empresas).
  - Partidas arancelarias del Apéndice 2 de la Ley N° 29173.
  - Bienes considerados como envíos de socorro, Art. 67° del Reglamento de la Ley General de Aduanas.
  - Realizadas bajo la Ley N° 27037 - Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.
  - Realizadas por Organismos Internacionales acreditados ante la Administración Tributaria.
  - Envíos de entrega de forma rápida de acuerdo con el Decreto Supremo 011-2009-EF, o equivalentes, toda vez que su valor no exceda los US\$ 2,000.00
- Declaración y pago por el Agente de Percepción
    - En operaciones que correspondan venta interna de bienes, el monto percibido se entregará a la Administración Tributaria mediante la declaración del PDT 697 y pago respectivo.
    - Respecto de la adquisición de combustible líquidos derivados del petróleo, el monto percibido se entregará a la Administración

Tributaria mediante la declaración del PDT 633 y pago respectivo.

- En relación con la percepción aplicada en la importación de mercancías gravadas con IGV, la Administración Tributaria estará exceptuada de presentar alguna declaración, pero sí tiene la obligación de realizar el pago de los montos percibidos.
- o Declaración y aplicación de las percepciones por las empresas comerciales

El comprador (cliente o importador) puede efectuar la aplicación de su crédito por percepciones, presentando su declaración mensual mediante el FV 621 o PDT 621 de corresponder, o elegir darle un tratamiento distinto mediante la compensación o devolución, teniendo en cuenta que para solicitar la correspondiente devolución del saldo no aplicado tendrá que esperar que transcurran tres meses consecutivos desde el periodo que se generó la percepción no aplicada, de acuerdo con la RTF 11538\_1\_2021.

Considerando que, para un correcto cumplimiento tributario, debe verificar su cronograma de vencimientos y que dichos periodos pueden, por parte de la Administración Tributaria, ser sujetos de fiscalización posterior u otro control distinto (Castro, 2021); así como, sabiendo con claridad los cuatro principales procedimientos tributarios que existen, los cuales son: “el

procedimiento de fiscalización, cobranza coactiva, contencioso-tributario y no contencioso” (Código Tributario, Artículo 112).

○ Consumidor Final

Considerado como la persona natural que adquiere mercancías que están incorporadas en el Régimen de Percepciones del IGV y que su valor sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 soles), se tendrá presente lo siguiente en base al Apéndice 1:

- Por los bienes especificados en los numerales: 1, 2, 3, 18 y 19, toda vez que el valor de las mercancías compradas, por cada comprobante de pago, sea inferior a S/ 100 (Cien y 00/100 soles).
- En cuanto al Gas Licuado de Petróleo, estipulado en el numeral 4:
  - En el caso de que se compre, por cada comprobante de pago hasta dos unidades de cilindros.
  - Cuando el valor sea inferior a S/ 1,500 (Mil quinientos y 00/100 soles) por cada comprobante de pago, mientras su comercio sea a granel.

No se considerará efectuada una operación con este último, a pesar del cumplimiento siguiente: se emita un comprobante de pago que de derecho a utilizar el crédito fiscal, se realicen operaciones de venta por el otorgamiento de mercancías en forma de consignación y en el caso de que se entreguen bienes o sean

puestos a disponibilidad por el vendedor en alguno de sus establecimientos utilizados para la ejecución de actividades económicas que generen renta empresarial del cliente, por el cual se brinde atención al público.

### 2.2.2. Variable Dependiente

#### Marco histórico

Según Pérez (2005) el origen del capital de trabajo se ubica en la época donde muchas de las empresas estaban directamente relacionadas con la agricultura; se realizaba la compra de cosechas finalizadas en otoño, para luego ser procesadas y vendidas como productos terminados, lo cual terminaba antes de que inicie la siguiente cosecha, con un mínimo de inventario, entorno en el cual las compañías tenían proyectado la realización de sus operaciones en un ciclo regular, obteniendo en su mayoría los resultados esperados antes de volver a iniciar nuevamente.

Se hace notable el manejo de los flujos de caja en los negocios, por las actividades habituales que se realizaban, no siendo fácil hasta la fecha predecir totalmente los ingresos que se estiman generar; por la necesidad de contar con una liquidez suficiente para realizar las operaciones proyectadas y no desperdiciar las oportunidades empresariales que se podían originar, se utilizaban en esa época los préstamos bancarios con un vencimiento máximo a un año para poder cubrir los costos de las compras por materia prima y su procesamiento, dichos préstamos se pagaban con los ingresos



generados por la venta de nuevos productos (Gestión del Talento, 2011), haciendo necesario la utilización de estos financiamientos para mantener la empresa en marcha, generando la liquidez correspondiente y un buen historial crediticio con cumplimiento de pago oportuno de acuerdo con el vencimiento de las obligaciones.

#### Marco legal

- ✓ De acuerdo con el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 943 (2003) indica que las personas naturales o personas jurídicas que efectúen actividad empresarial deben inscribirse obligatoriamente al Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ✓ En concordancia al Artículo 1° de la Ley N° 26887 (1997) establece que las personas que constituyen una sociedad deben cumplir con lo establecido por la Ley General de Sociedades para el ejercicio en común de actividades económicas.
- ✓ De acuerdo con el Artículo 1° de la Resolución N° 002-2019-EF-30 (2019) establece el uso obligatorio del Plan Contable General Empresarial para las empresas del sector privado.

#### Marco conceptual

- ✓ Gestión del Capital de Trabajo

Se puede entender como capital de trabajo a los recursos que posee la compañía con los cuales afronta sus actividades diarias en el corto plazo. Específicamente es la diferencia correspondiente a los bienes que tiene la empresa con posibilidad

de convertirse en efectivo en un corto tiempo y las obligaciones que deban ser pagadas considerando un periodo similar, con las cuales el sector empresarial financia sus operaciones. De acuerdo con Gitman (2012), el capital de trabajo neto corresponde a la diferencia que existe entre los activos corrientes y pasivos corrientes del negocio.

La gestión oportuna del capital de trabajo, radica en la administración eficiente de los activos y pasivos circulantes en la compañía, recursos que posee la empresa factibles de convertirse rápidamente en dinero y obligaciones menores a un año respectivamente; necesaria para el correcto funcionamiento y logro de su estabilidad; es decir, el planear, ejecutar y controlar cada uno de los elementos del capital de trabajo permiten la minimización de los riesgos y la maximización de la rentabilidad del negocio (Sarduy & Intriago, 2022).

Por otra parte, Gómez (2001) indica que la gestión de capital de trabajo está relacionada a la administración en general de las cuentas circulantes de la compañía las cuales comprenden en su totalidad a los activos y pasivos a corto plazo, parte fundamental para la dirección y decisiones financieras. Está fundamentada en un adecuado manejo de activos y pasivos corrientes mediante el control de los recursos netos disponibles, que se utilizan para cumplir con sus obligaciones y cubrir sus necesidades financieras.

Es de gran importancia a nivel empresarial; debido a que, sin un correcto control, el negocio no tendría la liquidez suficiente para hacer frente a sus operaciones diarias. La finalidad de la gestión del capital de trabajo es organizar los recursos de la empresa para lograr niveles considerables de inversión, liquidez y rentabilidad.

La gestión del capital de trabajo según Van Horne & Wachowicz (2010) se relaciona directamente a la administración de los activos circulantes, recursos con los que cuenta una compañía con su correspondiente y necesario financiamiento. Por otro lado, de acuerdo con Pursell (2023) es parte importante de la estrategia empresarial que se utiliza para el manejo eficiente de los recursos planeando y aplicando tácticas para finalmente alcanzar un objetivo específico de negocios.

Se entiende como control del capital de trabajo a las acciones que se realizan para mantener a los activos y pasivos a corto plazo en términos de eficiencia, generando el cumplimiento oportuno de obligaciones, proyectando tener solidez empresarial; esto estableciendo las formas necesarias para que se alcancen los resultados deseados (Pérez-Carballo, 2013)

De acuerdo con Albornoz & Cuello (2008) las políticas relacionadas directamente con el capital de trabajo comprenden el manejo de activos circulantes de la compañía, asimismo, la gestión

necesaria y adecuada para financiarlos. Lo que definirá que la empresa pueda subsistir es la habilidad para poder controlar de manera eficiente los activos a corto plazo y las políticas establecidas de pago.

Se podría comprender a la gestión oportuna del capital de trabajo como un proceso gerencial tanto financiera como operativa, que conlleva fundamentalmente a una planeación, seguida de una adecuada ejecución y control de los elementos que comprenden el capital de trabajo, procurando su equilibrio y permitiendo minimizar cualquier riesgo que se pueda presentar, aumentando finalmente el valor de la empresa.

En cuanto a la liquidez se comprende como lo fácil con que un activo se puede convertir en dinero en efectivo (Peñaloza, 2008); se relaciona a la forma en que es capaz una empresa de cumplir oportunamente con sus obligaciones corrientes; así como, del activo en transformarse en dinero rápidamente sin disminuir su valor como tal; y a la rentabilidad como la capacidad que posee la compañía en aprovechar eficientemente sus recursos para generar ganancias y pueda seguir creciendo a futuro. Ambos se obtienen y acrecientan de dos formas: la primera, subiendo considerablemente los ingresos a través de las ventas y por otro lado la segunda, con la disminución de los costos (Sarduy & Intriago, 2022).

Finalmente se entiende que un negocio opta por un financiamiento externo cuando no cuenta con los recursos económicos suficientes para continuar con sus operaciones comerciales con normalidad, en cuestión de liquidez (Alter Finance Group, s.f.).

## 2.3. Definición de Términos Básicos (Glosario)

### 2.3.1. Variable Independiente

- a) Agente de percepción del IGV: “es el vendedor de bienes designado por la SUNAT para efectuar la percepción del IGV” (Gáslac, 2013, p.153); así como también, “aquel sujeto que actúa en la comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo” (Gáslac, 2013, p.171), para cobrar por adelantado una parte del impuesto de manera obligatoria en las operaciones sujetas al sistema. El agente de percepción tiene además la obligación de emitir el comprobante respectivo, la declaración y pago del impuesto en el periodo que corresponda de acuerdo con el vencimiento de su cronograma.
- b) Empresa comercial: “es aquella que desarrolla actividades de compra y venta de productos ya elaborados para el consumo humano o de materia prima para la producción de otros productos.” (Editorial Grudemi, 2019). Se consideran a las empresas de personas naturales o jurídicas que realizan como actividad principal la comercialización de bienes que adquieran o produzcan, cuyas ventas anuales son como máximo de 2,300 UIT.

- c) Precio de venta: “es aquel importe que debe desembolsar el consumidor al vendedor para poder adquirir un determinado bien, ya sea éste tangible o intangible” (Westreicher, 2021), es el importe final de la operación efectuada, reflejado en el comprobante de pago, que considera el valor de venta de los bienes y los tributos que la gravan.
- d) Comprobante de percepción: se entiende como el “comprobante de percepción que se emite al amparo del Régimen de Percepciones del IGV, a través del SEE” (Resolución de Superintendencia 274-2015, Artículo 1), que exclusivamente emiten los contribuyentes elegidos como Agentes de Percepción.
- e) Recaudación: comprende una de las principales funciones de la Administración Tributaria y que le da la facultad de poder “contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella” (Código Tributario, Artículo 55), con los tributos recaudados se sustenta el Estado.
- f) Obligación tributaria: se define como la relación jurídico-tributaria por la cual “una persona (sujeto pasivo principal, contribuyente o responsable), está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por ley” (Jarach, 1982, p. 73), comprende a todas las personas naturales y jurídicas.
- g) Tributo: se define como “uno de los recursos que se ofrecen al Estado para lograr los medios pecuniarios necesarios al desarrollo de sus

actividades” (Jarach, 1982, p. 8), implica la facultad recaudadora que tiene la Administración Tributaria.

- h) **Infracción tributaria:** “toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.” (Código Tributario, Artículo 164). Actos o faltas que puedan originar el incumplimiento de las normas tributarias debidamente tipificadas en leyes o correspondientes decretos.
- i) **Sanción tributaria:** penalización por la configuración de la infracción tributaria, no necesariamente monetaria, debidamente tipificada en el Código Tributario, varía de acuerdo con el régimen tributario y/o nivel de ingresos; es decir, la infracción es “sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes”. (Código Tributario, Artículo 165).
- j) **Procedimiento de cobranza coactiva:** “facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos” (Código Tributario, Artículo 114); con dicho procedimiento se realizan las acciones necesarias para el cobro de las deudas previamente notificadas.

### 2.3.2. Variable Dependiente

- a) Activo corriente: comprende directamente a los “activos a corto plazo que se espera que se conviertan en efectivo en un periodo de un año o menos” (Gitman, 2012, p.56), que posee la empresa en su desarrollo económico.
- b) Pasivo corriente: constituye a los “pasivos a corto plazo que se espera que sean pagados en un periodo de un año o menos” (Gitman, 2012, p.56), que tiene la empresa como cuentas por pagar.
- c) Financiamiento: se puede definir como la “cantidad de fondos que la empresa necesita si el efectivo final para el periodo es menor que el saldo de efectivo mínimo deseado” (Gitman, 2012, p.123), debido a que el financiamiento menor a un año cubre las necesidades de efectivo del negocio.
- d) Política general: se entiende como la forma en que la empresa va a realizar el cobro a sus clientes y el pago a sus proveedores; por lo cual “una política general razonable para la administración... es cobrar los pagos tan rápido como sea posible... y retrasar el pago a los proveedores” (Gitman, 2012, p. 569).
- e) Balance general: comprende un “resumen de la posición financiera de una empresa en una fecha dada que indica que los activos totales = pasivos totales + capital de accionistas” (Van Horne y Wachowicz, 2010, p.128), a un periodo determinado del ejercicio gravable.
- f) Gestión de las cuentas por pagar: entendiéndose como la “administración por parte de la compañía del tiempo que transcurre entre la compra de materias primas y el envío de su pago por correo



al proveedor” (Gitman, 2012, p.583), en concordancia con las políticas establecidas por la compañía.

- g) Bancos comerciales: son definitivamente las “instituciones que ofrecen préstamos a los individuos y a las empresas” (Gitman, 2012, p.30), cuando se necesita efectivo en las cuentas bancarias, el otorgamiento del financiamiento está sujeto a una previa evaluación crediticia.
- h) Estado de flujos de efectivo: es directamente un Estado Financiero que muestra el “resumen de los ingresos y pagos en efectivo de una empresa durante un periodo” (Van Horne y Wachowicz, 2010, p.694), en un tiempo determinado que evidencia la liquidez de la compañía y ayuda a valorar su viabilidad en el corto plazo.
- i) Capacidad de pago de deudas: es la “capacidad de una empresa para realizar los pagos requeridos de acuerdo con lo programado durante la vigencia de una deuda” (Gitman, 2012, p.72), gestionadas en un calendario de vencimientos de deudas por pagar desde las más antiguas hasta las últimas adquiridas.
- j) Desembolsos de efectivo: se define como “todos los desembolsos de efectivo que realiza la empresa durante un periodo financiero determinado” (Gitman, 2012, p.121), que incide en la liquidez de la compañía directamente.

## **CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **1.1. Hipótesis General**

El Régimen de Percepciones del IGV incide generalmente en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

### **1.2. Hipótesis Específicas**

- a. El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales.
- b. La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales.
- c. Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales.
- d. El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales.

- e. La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales.
- f. El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales.

### 1.3. Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Variable Independiente (X): Régimen de Percepciones del IGV*

	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍNDICES</b>
<b>Definición operacional</b>	x1. Cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones	1.1 Formulario Virtual o PDT 621 1.2 Infracciones y sanciones
	x2. Obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción	2.1 Pago de percepciones en la compra 2.2 Ingresos por ventas futuras
	x3. Notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones	3.1 Fiscalización por inconsistencia en la declaración 3.2 Valores notificados
	x4. Conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones	4.1 Nacimiento del crédito por percepciones 4.2 Parámetros para la devolución
	x5. Presentación de solicitudes de devolución o	5.1 Devolución de percepciones formularios 1649 o 4949

compensación asociadas a la percepción	5.2	Compensación de percepciones formulario 1648
X6. Conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción	6.1	Agente de Percepción designado
	6.2	Voluntad de pago
<b>Escala valorativa</b>	-	Nominal

**Tabla 2**

*Variable Dependiente (Y): Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales.*

	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍNDICES</b>
<b>Definición operacional</b>	y1. Nivel de control de los activos y pasivos	1.1 Cantidad de activos corrientes 1.2 Cantidad de pasivos corrientes
	y2. Rentabilidad financiera generada	2.1 Inversión empresarial 2.2 Ganancias a corto plazo
	y3. Liquidez obtenida a corto plazo	3.1 Decisión financiera del negocio 3.2 Pago de impuestos
	y4. Políticas financieras establecidas	4.1 Incremento de liquidez 4.2 Disminución de deudas
	y5. Estrategia empresarial implantada	5.1 Planeamiento empresarial 5.2 Contingencias económicas

	y6. Financiamiento externo solicitado	6.1 Efectivo 6.2 Endeudamiento
<b>Escala valorativa</b>	- Nominal.	

## CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1. Diseño Metodológico

#### 4.1.1. Tipo de Diseño

Es una investigación que es no experimental, con un diseño metodológico transeccional correlacional

#### **Ox r Oy**

Donde:

O = Observación

x = Régimen de percepciones del IGV

y = Gestión del capital de trabajo en las empresas comerciales

r = Relación de variables

#### 4.1.2. Tipo de Investigación

Es una investigación que de acuerdo al propósito es aplicada, con enfoque cuantitativo, que reúne las características y condiciones metodológicas necesarias para ser considerada como tal.

#### 4.1.3. Nivel de Investigación

Tiene un nivel descriptivo, explicativo y correlacional tomando en cuenta la naturaleza del análisis y la finalidad de la investigación.

#### 4.1.4. Procedimientos de investigación para la obtención y procesamiento de la información

El presente trabajo de investigación es del tipo cuantitativo por lo que se:

- ✓ Determinó la muestra mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple.
- ✓ Elaboró la “encuesta” tomando en cuenta las variables e indicadores correspondientes.
- ✓ Corrigió los errores de información.
- ✓ Elaboró la matriz de tabulación.
- ✓ Analizó los datos estadísticamente con la aplicación del software estadístico SPSS V27.

#### 4.2. Población y Muestra

La población está delimitada por 1590 empresas comerciales, empadronados a nivel de la región La Libertad, según la solicitud de acceso a la información pública presentada ante la Administración Tributaria (T.U.O.

de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

### **Determinación del tamaño de la muestra**

Para conseguir una muestra de la población que sea representativa, se tomó a un conjunto de empresas comerciales de la región La Libertad utilizando para ello la fórmula de muestreo aleatorio simple de la siguiente manera (Ávila, 2001):

$$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

Z = 1.96 distribución normal para un nivel de confianza de 95%.

P = 0.5

Q = 0.5

E = Margen de error 5%.

N = Población.

n = Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error "n" es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (1590) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (1590 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 310 empresas comerciales

#### 4.3. Técnicas de Recolección de Datos

##### 4.3.1. Técnica e instrumento

Para la recolección de información, la técnica elegida fue la encuesta la cual es mayormente utilizada en la investigación social, la que se llegó a realizar mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de empresas.

El instrumento elegido fue el cuestionario, el cual comprende un conjunto de preguntas que miden una o más variables, para poder ser tabuladas.

##### 4.3.2. Validez y confiabilidad

El instrumento que se utilizó en la presente investigación fue la escala de Likert y fue validada en su contenido por medio de la opinión de expertos, los cuales fueron tres profesionales especialistas en el tema; y la confiabilidad del instrumento se consiguió mediante la prueba Alfa de Cronbach.

#### 4.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Se procesaron y analizaron los datos obtenidos mediante el programa estadístico altamente utilizado, Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), en su versión en español, edición IBM® SPSS® Statistics 27.

#### 4.5. Aspectos Éticos

En general, la investigación se desarrolló priorizando los valores y principios éticos; se elaboró la tesis dando cumplimiento a la Ética Profesional basados en los principios fundamentales de la moral en todos



los aspectos; así como, tomando en cuenta la normatividad y reglamentos de conducta en el marco del Código de Ética del Contador Público; considerando como principios fundamentales: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y capacidad profesional. De esta manera, los datos e información obtenida y desarrollada son fehacientes, sin manipulación alguna para obtener resultados esperados. Al igual que, se consideraron las opiniones de los autores, con las correspondientes citas.

## **CAPÍTULO V: RESULTADOS**

### 5.1. Interpretación y análisis de resultados

#### TABLA DE FRECUENCIA, GRÁFICO E INTERPRETACIÓN

**Tabla 3** El cumplimiento tributario

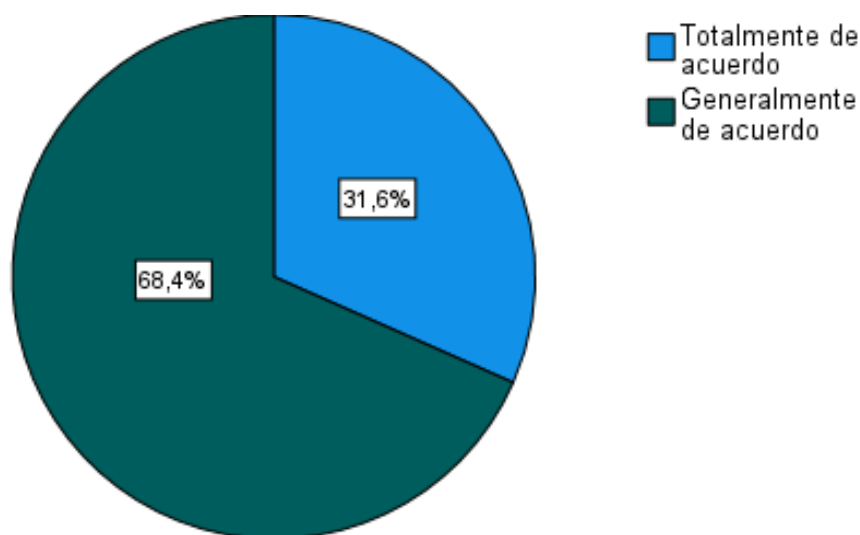
*¿El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	98	31,6	31,6	31,6
Generalmente de acuerdo	212	68,4	68,4	100,0
Total	310	100,0	100,0	

Nota. SPSS 27

**Figura 4** El cumplimiento tributario

*¿El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°1, el 31.6% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual y el 68.4% manifestó que están generalmente de acuerdo que el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual. Esto da a conocer que cumplir oportunamente

con las obligaciones tributarias de acuerdo con los cronogramas de vencimientos y normas actuales ayudan a la empresa a evitar eventualidades en el transcurso del ejercicio.

**Tabla 4** La carga tributaria

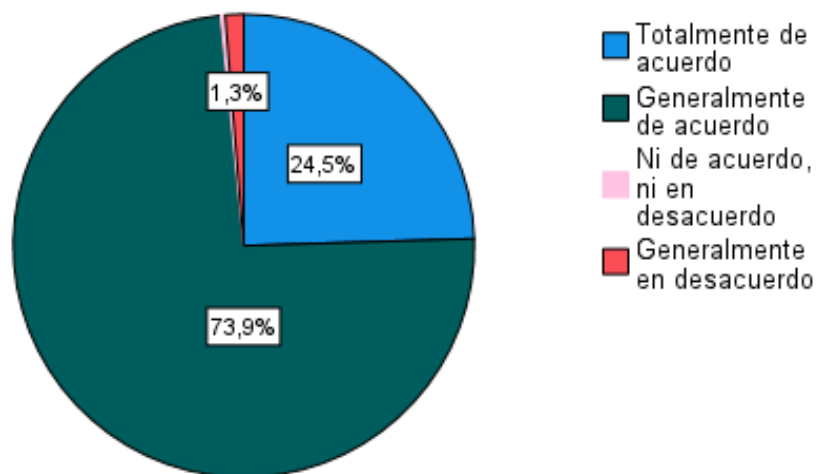
*¿La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	76	24,5	24,5	24,5
Generalmente de acuerdo	229	73,9	73,9	98,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	,3	,3	98,7
Generalmente en desacuerdo	4	1,3	1,3	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 5** La carga tributaria

*¿La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa?*



## Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°2, el 24.5% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa, el 73.9% manifestó que están generalmente de acuerdo que la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa, el 0.3% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa y el 1.3% manifestó que están generalmente en desacuerdo que la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa. Esto demuestra que la carga tributaria respecto de los bienes sujetos a este régimen afecta la ejecución normal de las operaciones y su desarrollo económico; puesto que, a mayores adquisiciones de estos bienes mayores pagos de percepción.

### Tabla 5 Los procedimientos tributarios

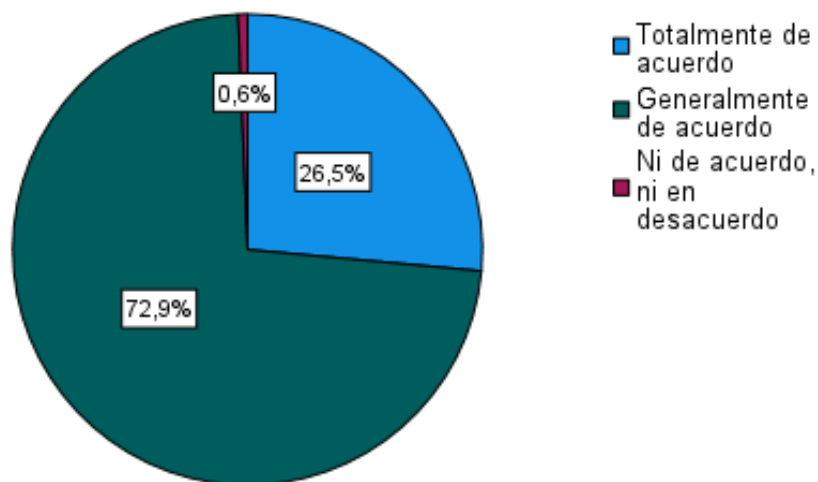
*¿Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	82	26,5	26,5	26,5
Generalmente de acuerdo	226	72,9	72,9	99,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
Total	310	100,0	100,0	

Nota. SPSS 27

**Figura 6** Los procedimientos tributarios

*¿Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente?*



### **Interpretación y análisis**

Observando lo que resulta de la interrogante N°3, el 26.5% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente, el 72.9% manifestó que están generalmente de acuerdo que las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente y el 0.6% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente. Esto permite determinar que los procedimientos de fiscalización o cobranza que inicie la Administración tributaria desfavorecen económicamente a los negocios por reparos que se puedan dar y por los que se pueden notificar valores.

**Tabla 6** La norma tributaria

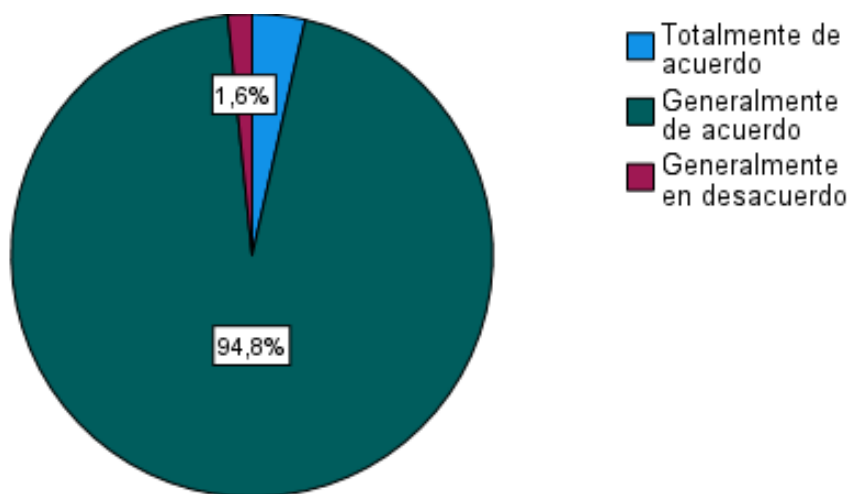
*¿El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	11	3,5	3,5	3,5
Generalmente de acuerdo	294	94,8	94,8	98,4
Generalmente en desacuerdo	5	1,6	1,6	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 7** La norma tributaria

*¿El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa?*



### **Interpretación y análisis**

Observando lo que resulta de la interrogante N°4, el 3.5% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa, el 94.8% manifestó que están generalmente de acuerdo que el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las

percepciones es importante para la empresa y el 1.6% manifestó que están generalmente en desacuerdo que el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa. Esto se debe a que el entendimiento y aplicación de las normas actuales por parte de los profesionales generan un cumplimiento y aplicación oportuna en las obligaciones tributarias evitando contingencias futuras.

**Tabla 7** Los procedimientos administrativos

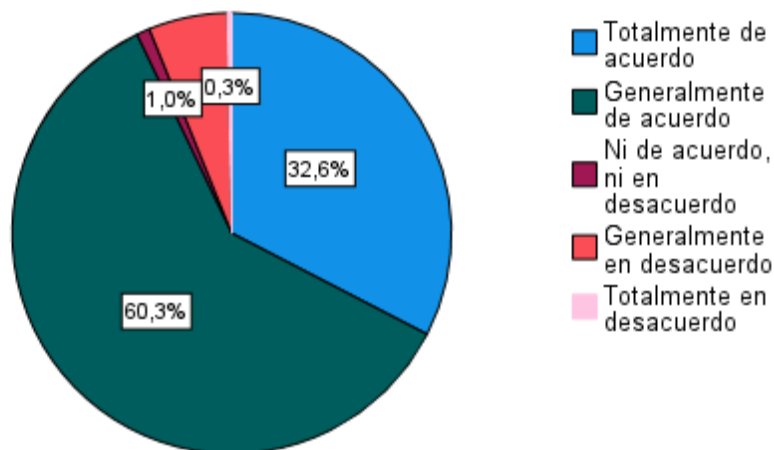
*¿La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	101	32,6	32,6	32,6
Generalmente de acuerdo	187	60,3	60,3	92,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	1,0	1,0	93,9
Generalmente en desacuerdo	18	5,8	5,8	99,7
Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

### Figura 8 Los procedimientos administrativos

*¿La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°5, el 32.6% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa, el 60.3% manifestó que están generalmente de acuerdo que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa, el 1% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa, el 5.8% manifestó que están generalmente en desacuerdo que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa y el 0.3% manifestó que están totalmente en desacuerdo que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa. Se deduce que gran parte de los encuestados han realizado procedimientos administrativos ante



SUNAT y por lo cual tienen la capacidad de poder opinar que son ventajosos pero en ciertas ocasiones complicadas; ya que, muchas veces las solicitudes de devolución o compensación son denegadas, improcedentes o resuelven un importe menor, teniendo que volver a presentarlas, extendiendo su plazo.

**Tabla 8** La cultura tributaria

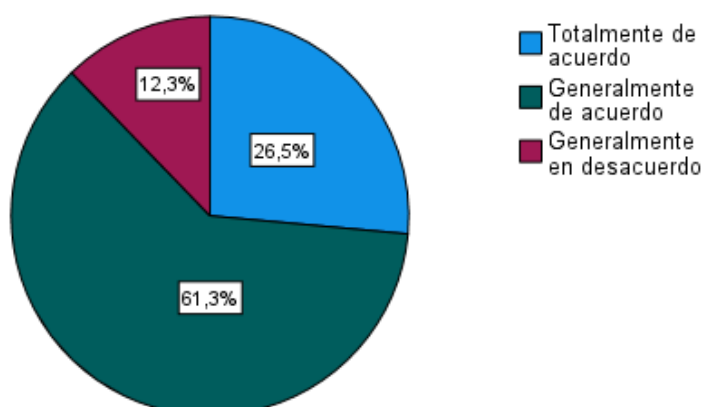
*¿El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	82	26,5	26,5	26,5
Generalmente de acuerdo	190	61,3	61,3	87,7
Generalmente en desacuerdo	38	12,3	12,3	100,0
Total	310	100,0	100,0	

Nota. SPSS 27

**Figura 9** La cultura tributaria

*¿El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°6, el 26.5% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el conocimiento del adquiriente

o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente, el 61.3% manifestó que están generalmente de acuerdo que el conocimiento del adquirente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente y el 12.3% manifestó que están generalmente en desacuerdo que el conocimiento del adquirente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente. De esto se desprende que a mayor cultura tributaria de pago oportuno por parte de los contribuyentes mejor es su utilización; así como, el cumplimiento tributario rigiéndose sobre las normas actuales.

**Tabla 9** El Régimen de Percepciones del IGV

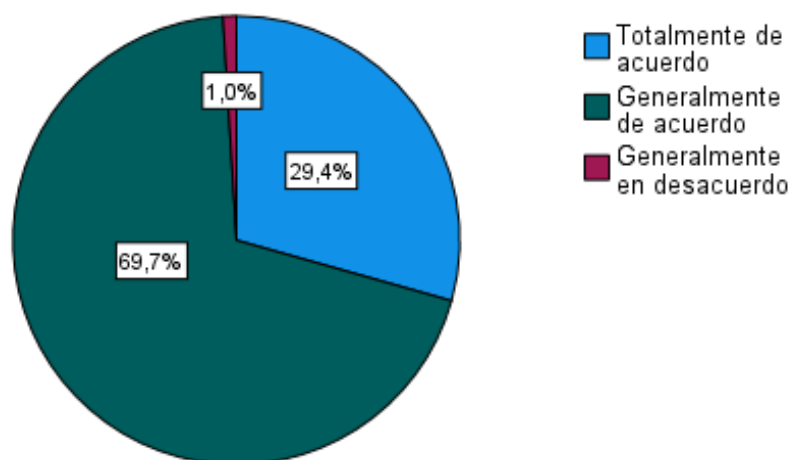
*¿El Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	91	29,4	29,4	29,4
Generalmente de acuerdo	216	69,7	69,7	99,0
Generalmente en desacuerdo	3	1,0	1,0	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

## Figura 10 El Régimen de Percepciones del IGV

*¿El Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°7, el 29.4% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa, el 69.7% manifestó que están generalmente de acuerdo que el Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa y el 1.0% manifestó que están generalmente de desacuerdo que el Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa. La interrogante da a conocer que el mecanismo de percepciones del IGV normado por la Administración Tributaria afecta directamente al efectivo de la empresa, sabiendo que se paga dicha percepción con antelación a la probable venta futura que se pueda realizar.

**Tabla 10** El control de activos y pasivos corrientes

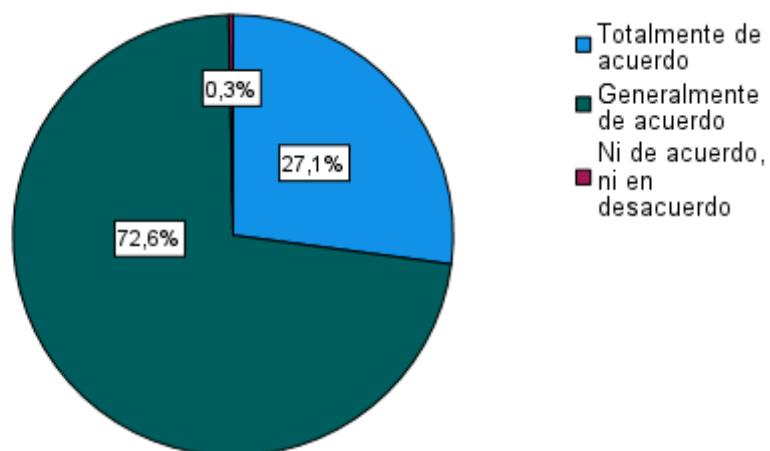
*¿El nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	84	27,1	27,1	27,1
Generalmente de acuerdo	225	72,6	72,6	99,7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
Total	310	100,0	100,0	

Nota. SPSS 27

**Figura 11** El control del capital de trabajo

*¿El nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°8, el 27.1% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa, el 72.6% manifestó que están generalmente de acuerdo que el nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa y el 0.3% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el nivel de control

de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa. Esto da a conocer la importancia de que las empresas tengan un alto control de los recursos a corto plazo para un correcto funcionamiento y toma de decisiones.

**Tabla 11** La rentabilidad financiera

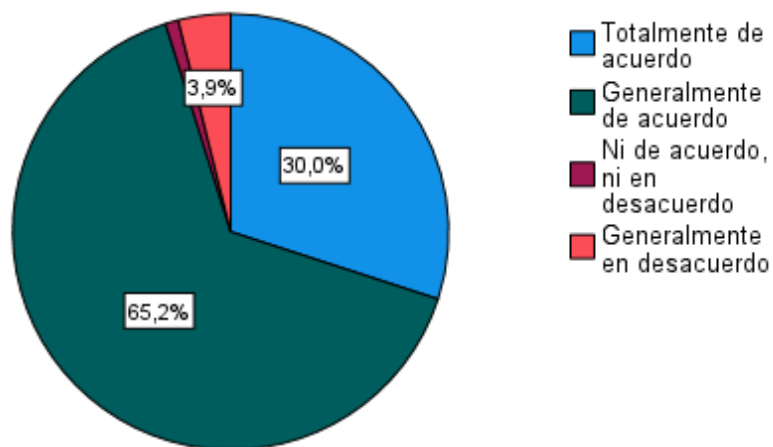
*¿La rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	93	30,0	30,0	30,0
Generalmente de acuerdo	202	65,2	65,2	95,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	1,0	1,0	96,1
Generalmente en desacuerdo	12	3,9	3,9	100,0
Total	310	100,0	100,0	

Nota. SPSS 27

**Figura 12** La rentabilidad financiera

*¿La rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa?*



## Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°9, el 30% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa, el 65.2% manifestó que están generalmente de acuerdo que la rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa, el 1% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa y el 3.9% manifestó que están generalmente en desacuerdo que la rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa. Esto demuestra que es valioso saber el margen de ganancia que se obtiene por las operaciones que llevan a cabo las empresas, considerando la rentabilidad proyectada para cumplir con los objetivos empresariales.

### Tabla 12 La liquidez

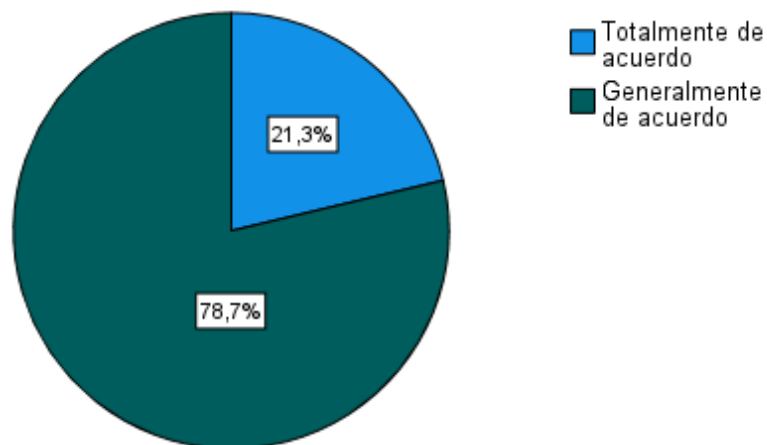
*¿La liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	66	21,3	21,3	21,3
Generalmente de acuerdo	244	78,7	78,7	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

### Figura 13 La liquidez

*¿La liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa?*



#### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°10, el 21.3% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa y el 78.7% manifestó que están generalmente de acuerdo que la liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa. Esto permite comprender que el efectivo con el que cuente la empresa es vital para las decisiones que tomen los órganos de gobierno a corto plazo y también para eventuales situaciones que se den en el transcurso de las operaciones.

**Tabla 13** Las políticas financieras

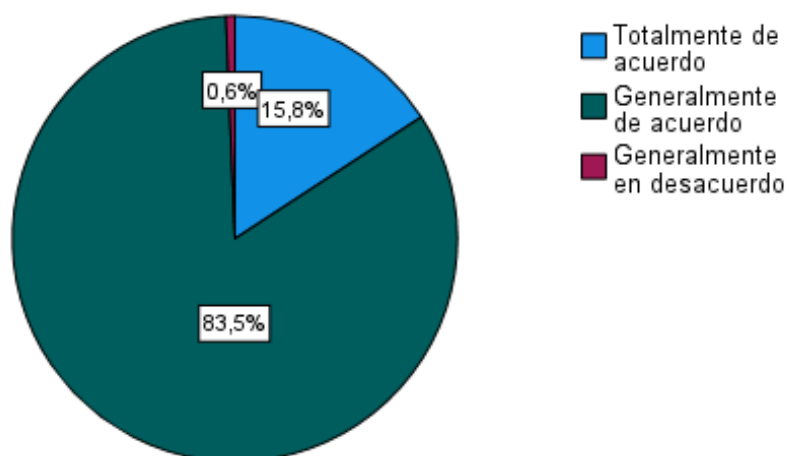
*¿Las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	49	15,8	15,8	15,8
Generalmente de acuerdo	259	83,5	83,5	99,4
Generalmente en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 14** Las políticas financieras

*¿Las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°11, el 15.8% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa, el 83.5% manifestó que están generalmente de acuerdo que las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa y el 0.6% manifestó que están generalmente en desacuerdo que las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa. Esto se debe a que es conveniente que las empresas cuenten con



políticas financieras actuales acordes al giro del negocio y a las operaciones que realizan, que faciliten el manejo eficiente de la liquidez de la empresa.

**Tabla 14** La estrategia empresarial

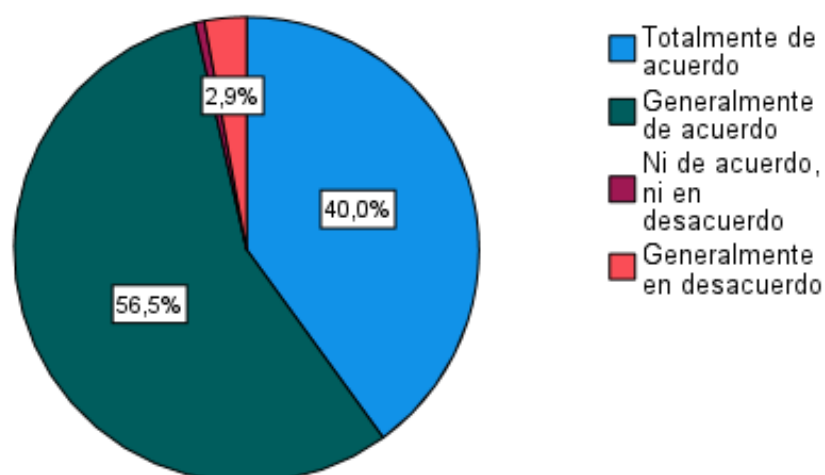
*¿La estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	124	40,0	40,0	40,0
Generalmente de acuerdo	175	56,5	56,5	96,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	,6	,6	97,1
Generalmente en desacuerdo	9	2,9	2,9	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 15** La estrategia empresarial

*¿La estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°12, el 40% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa, el 56.5% manifestó que están generalmente de acuerdo que la estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa, el 0.6% manifestó que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa y el 2.9% manifestó que están generalmente en desacuerdo que la estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa. Se deduce que es importante mantener un plan de negocio para afrontar cualquier contingencia económica que se pueda presentar en el transcurso de las operaciones que tenga la empresa con proveedores y acreedores.

**Tabla 15** El financiamiento externo

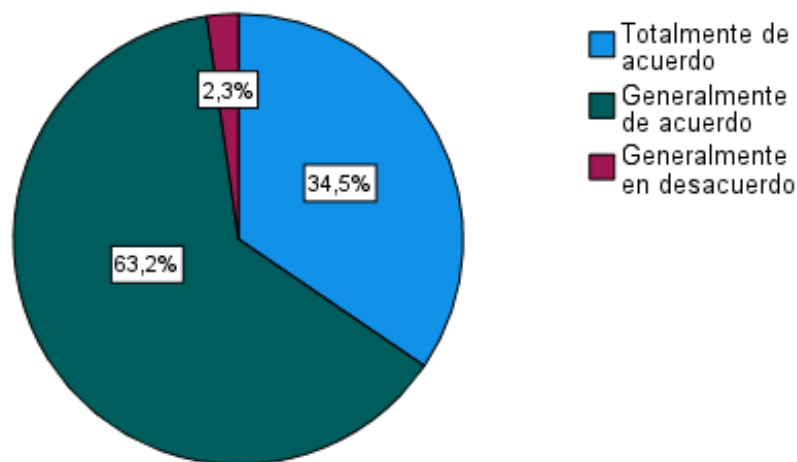
*¿El financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	107	34,5	34,5	34,5
Generalmente de acuerdo	196	63,2	63,2	97,7
Generalmente en desacuerdo	7	2,3	2,3	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 16** El financiamiento externo

*¿El financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas?*



### **Interpretación y análisis**

Observando lo que resulta de la interrogante N°13, el 34.5% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que el financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas, el 63.2% manifestó que están generalmente de acuerdo que el financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas y el 2.3% manifestó que están generalmente en desacuerdo que el financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas. De esto se desprende que gran parte de empresas buscan financiamiento externo cuando ya no hay posibilidad de poder afrontar obligaciones con recursos propios y financiamiento interno.

**Tabla 16** La gestión del capital de trabajo

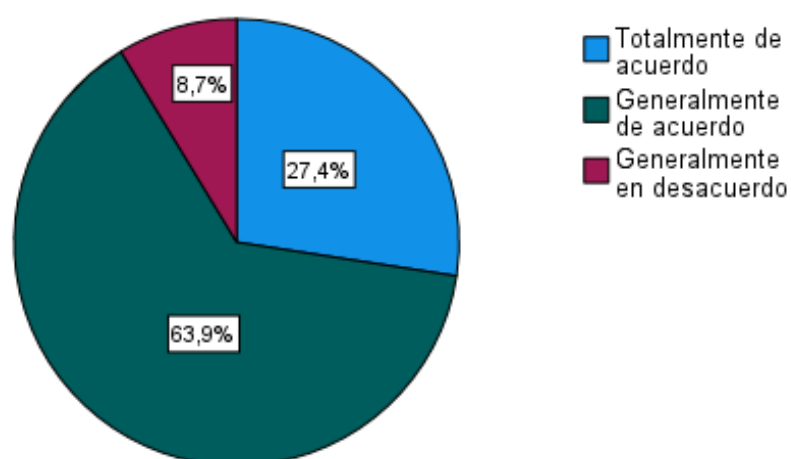
*¿La gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	85	27,4	27,4	27,4
Generalmente de acuerdo	198	63,9	63,9	91,3
Generalmente en desacuerdo	27	8,7	8,7	100,0
Total	310	100,0	100,0	

*Nota. SPSS 27*

**Figura 17** La gestión del capital de trabajo

*¿La gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa?*



### Interpretación y análisis

Observando lo que resulta de la interrogante N°14, el 27.4% de los encuestados manifestó que están totalmente de acuerdo que la gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa, el 63.9% manifestó que están generalmente de acuerdo que la gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa y el 8.7% manifestó que están generalmente en desacuerdo que la gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa. La interrogante da a conocer que la gestión eficiente de los activos y

pasivos circulantes ayuda a la empresa a consolidarse económicamente, procurando su crecimiento en todos los aspectos.

## 5.2. Análisis de confiabilidad

### NIVEL DE VALIDACIÓN O CONFIANZA (ALFA DE CRONBACH)

**Tabla 17**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,965	14

*Nota. SPSS 27*

**Tabla 18**

*Rangos de valoración del Alfa de Cronbach*

Valor	Significancia
0.81 a 1.00	Muy alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy baja

*Nota. Valderrama (2017)*

#### **Interpretación:**

El Alfa de Cronbach se halló con el SPSS V27, con un valor promedio de 96.5%, lo cual nos revela que la presente tesis de investigación cuenta con un muy alto grado de confiabilidad entre las interrogantes planteadas y los resultados obtenidos de la encuesta.

**Tabla 19***Estadísticas de total de elemento*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual?	23,46	39,771	,842	,962
2. ¿La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa?	23,36	39,093	,887	,961
3. ¿Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente?	23,41	39,718	,878	,961
4. ¿El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa?	23,15	42,854	,478	,968
5. ¿La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa?	23,34	36,399	,881	,961
6. ¿El conocimiento del adquirente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente?	23,17	35,758	,809	,964
7. ¿El Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa?	23,42	38,963	,901	,960

8. ¿El nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa?	23,42	39,804	,867	,961
9. ¿La rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa?	23,36	37,267	,915	,959
10. ¿La liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa?	23,36	40,808	,756	,964
11. ¿Las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa?	23,29	41,166	,695	,964
12. ¿La estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa?	23,48	37,940	,833	,961
13. ¿El financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas?	23,45	38,158	,884	,960
14. ¿La gestión del capital de trabajo fortalece económicamente a la empresa?	23,25	36,213	,859	,962

*Nota. SPSS 27*

### 5.3. Contrastación de hipótesis

#### A. Primera Hipótesis

El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

- a. Hipótesis nula (Ho): El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones **NO** incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- b. Hipótesis alternante (H1): El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones **SI** incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

c. Nivel de significancia:

$$(\alpha) = 5\%, X^2_t = X^2_{\text{crítico}} = 5.99$$

d. Prueba Estadística:

$$X^2_c (X^2_{\text{cal}}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 249.27$$

En dónde:

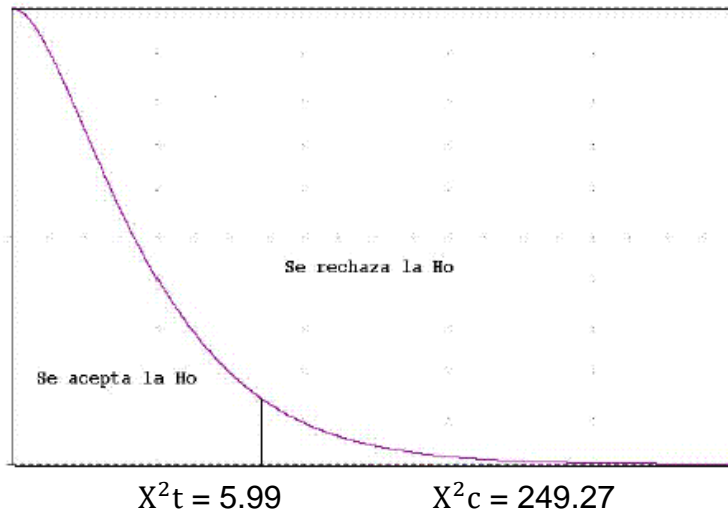
- $o_i$  = es el valor observado
- $e_i$  = es el valor esperado
- $X^2_c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.

e. Decisión: Ho se rechaza.

### **Figura 18**

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 1*





### Resultados e Interpretación:

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que “El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 20 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 21.

**Tabla 20***Tabla cruzada: cumplimiento tributario y control de capital de trabajo*

		¿El nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa?			Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
¿El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual?	Totalmente de acuerdo	84	14	0	98
	Generalmente de acuerdo	0	211	1	212
Total		84	225	1	310

*Nota. SPSS 27***Tabla 21***Chi Cuadrado: cumplimiento tributario y control del capital de trabajo*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	249,272 <sup>a</sup>	2	,000
Razón de verosimilitud	281,961	2	,000
Asociación lineal por lineal	245,035	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,32.

*Nota. SPSS 27***B. Segunda Hipótesis**

La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

- a. Hipótesis nula (Ho): La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción **NO** incide en la rentabilidad financiera

generada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

b. Hipótesis alternante (H1): La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción **SI** incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

c. Nivel de significancia:

$$(\alpha) = 5\%, X^2_t = X^2_{crítico} = 16.92$$

d. Prueba Estadística:

$$X^2_c (X^2_{cal}) = \sum(o_i - e_i)^2 / e_i = 359.75$$

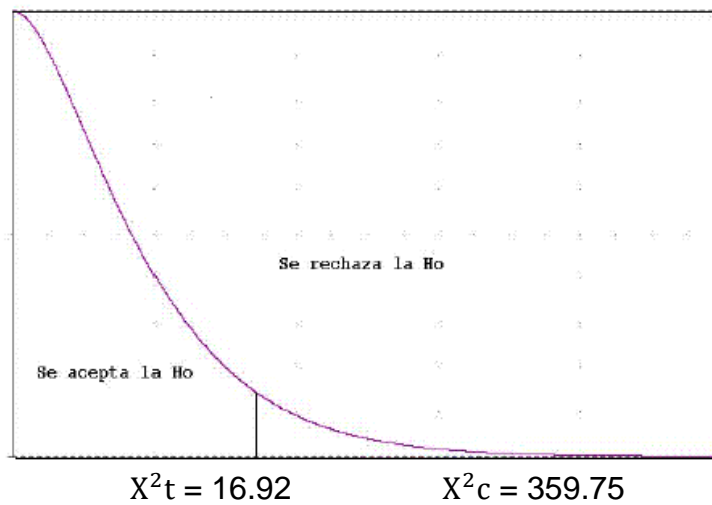
En dónde:

- $o_i$  = es el valor observado
- $e_i$  = es el valor esperado
- $X^2_c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.

e. Decisión:  $H_0$  se rechaza.

**Figura 19**

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 2*



**Resultados e Interpretación:**

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que “La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 22 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 23.

**Tabla 22***Tabla cruzada: carga tributaria y rentabilidad*

		¿La rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa?				Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Generalmente en desacuerdo	
¿La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa?	Totalmente de acuerdo	76	0	0	0	76
	Generalmente de acuerdo	17	202	3	7	229
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	0	1	1
	Generalmente en desacuerdo	0	0	0	4	4
Total		93	202	3	12	310

*Nota. SPSS 27***Tabla 23***Chi Cuadrado: carga tributaria y rentabilidad*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	359,745 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	288,901	9	,000
Asociación lineal por lineal	192,537	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 11 casillas (68,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

*Nota. SPSS 27*

### C. Tercera Hipótesis

Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

- a. Hipótesis nula (H<sub>0</sub>): Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones **NO** inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- b. Hipótesis alternante (H<sub>1</sub>): Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones **SI** inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

c. Nivel de significancia

$$(\alpha) = 5\%, X^2_t = X^2_{\text{crítico}} = 5.99$$

d. Prueba Estadística:

$$X^2_c (X^2_{\text{cal}}) = \sum (oi - ei)^2 / ei = 233.15$$

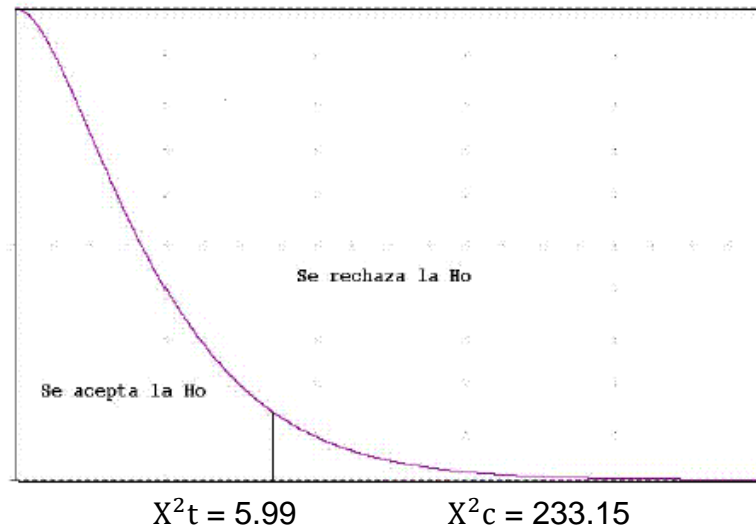
En dónde:

- oi = es el valor observado
- ei = es el valor esperado
- $X^2_c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.

e. Decisión: H<sub>0</sub> se rechaza.

### **Figura 20**

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 3*



### Resultados e Interpretación:

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que “Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 24 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 25.

**Tabla 24***Tabla cruzada: procedimientos tributarios y liquidez a corto plazo*

		¿La liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa?		Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	
¿Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente?	Totalmente de acuerdo	66	16	82
	Generalmente de acuerdo	0	226	226
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	2	2
Total		66	244	310

*Nota. SPSS 27***Tabla 25***Chi Cuadrado: procedimientos tributarios y liquidez a corto plazo*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	233,151 <sup>a</sup>	2	,000
Razón de verosimilitud	240,078	2	,000
Asociación lineal por lineal	225,127	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,43.

*Nota. SPSS 27*

#### D. Cuarta Hipótesis

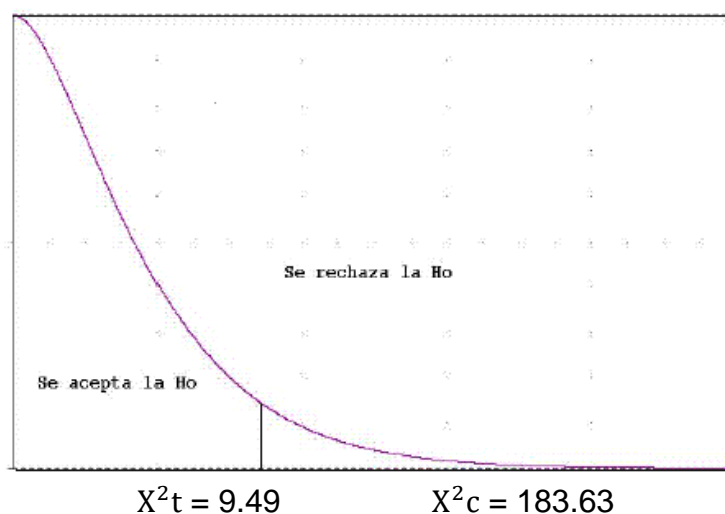
El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.



- a. Hipótesis nula (Ho): El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones **NO** incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- b. Hipótesis alternante (H1): El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones **SI** incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- c. Nivel de significancia:  
 $(\alpha) = 5\%$ ,  $X^2_t = X^2_{\text{crítico}} = 9.49$
- d. Prueba Estadística:  
 $X^2_c (X^2_{\text{cal}}) = \sum (o_i - e_i)^2 / e_i = 183.63$
- En dónde:
- $o_i$  = es el valor observado
  - $e_i$  = es el valor esperado
  - $X^2_c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.
- e. Decisión: Ho se rechaza.

**Figura 21**

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 4*



**Resultados e Interpretación:**

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que “El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 26 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 27.

**Tabla 26***Tabla cruzada: norma tributaria y políticas financieras*

		¿Las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa?			Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	Generalmente en desacuerdo	
¿El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa?	Totalmente de acuerdo	11	0	0	11
	Generalmente de acuerdo	38	256	0	294
	Generalmente en desacuerdo	0	3	2	5
Total		49	259	2	310

*Nota. SPSS 27***Tabla 27***Chi Cuadrado: norma tributaria y políticas financieras*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	183,625 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	60,979	4	,000
Asociación lineal por lineal	70,222	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

*Nota. SPSS 27*

### E. Quinta Hipótesis

La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

- a. Hipótesis nula (Ho): La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción **NO** inciden en la estrategia

empresarial implantada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

b. Hipótesis alternante (H1): La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción **SI** inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

c. Nivel de significancia:

$$(\alpha) = 5\%, X^2_t = X^2_{crítico} = 21.03$$

d. Prueba Estadística:

$$X^2_c (X^2_{cal}) = \sum (oi - ei)^2 / ei = 407.33$$

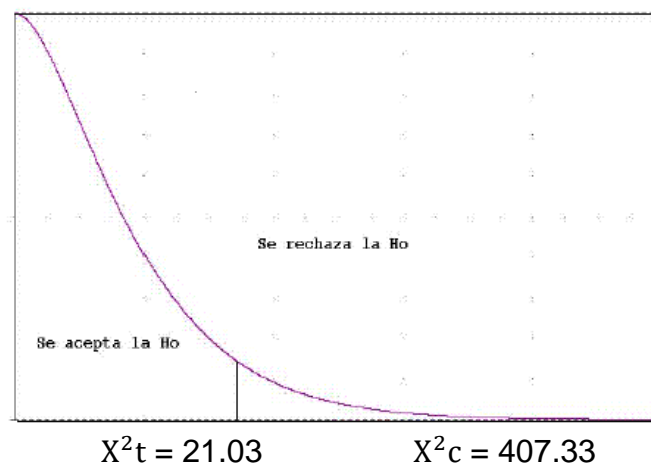
En dónde:

- $oi$  = es el valor observado
- $ei$  = es el valor esperado
- $X^2_c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.

e. Decisión: Ho se rechaza.

### Figura 22

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 5*



## Resultados e Interpretación:

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que “La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 28 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 29.

**Tabla 28**

*Tabla cruzada: procedimientos administrativos y estrategia empresarial*

		¿La estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa?				Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Generalmente en desacuerdo	
¿La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa?	Totalmente de acuerdo	101	0	0	0	101
	Generalmente de acuerdo	23	164	0	0	187
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	3	0	0	3
	Generalmente en desacuerdo	0	8	2	8	18
	Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	1
Total		124	175	2	9	310

*Nota. SPSS 27*

**Tabla 29***Chi Cuadrado: procedimientos administrativos y estrategia empresarial*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	407,325 <sup>a</sup>	12	,000
Razón de verosimilitud	337,063	12	,000
Asociación lineal por lineal	212,358	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 13 casillas (65,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

*Nota. SPSS 27*

#### F. Sexta Hipótesis

El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.

- a. Hipótesis nula (Ho): El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción **NO** incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- b. Hipótesis alternante (H1): El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción **SI** incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.
- c. Nivel de significancia:  
 $(\alpha) = 5\%$ ,  $X^2_t = X^2_{crítico} = 9.49$
- d. Prueba Estadística:

$$X^2c (X^2cal) = \sum (oi - ei)^2 / ei = 260.84$$

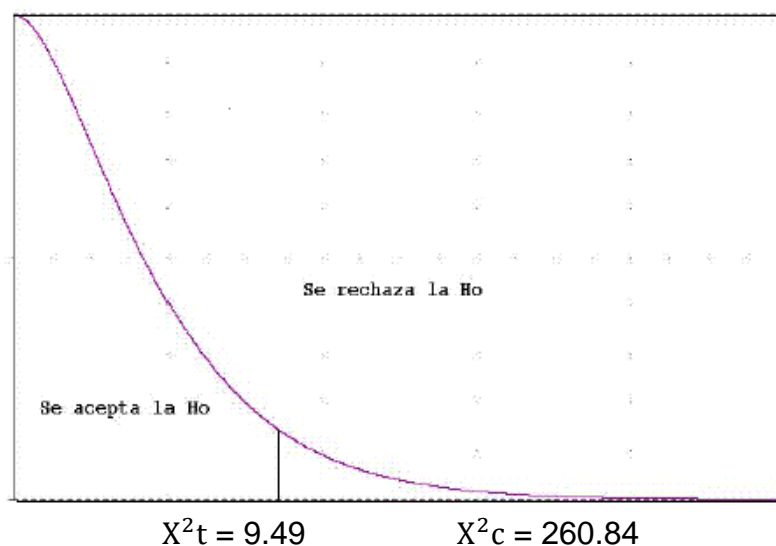
En dónde:

- $oi$  = es el valor observado
- $ei$  = es el valor esperado
- $X^2c$  = es el valor del estadístico calculado con los datos procedentes de la aplicación de las encuestas y que han sido debidamente procesados en el software estadístico SPSS v27.

e. Decisión:  $H_0$  se rechaza.

### Figura 23

*Distribución de Chi Cuadrado hipótesis específica 6*



### Resultados e Interpretación:

De lo obtenido, se puede decir que a un nivel de significancia del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, teniendo como conclusión que "El conocimiento del adquirente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales en la

región La Libertad, período 2022”, ello ha sido validado mediante la prueba no paramétrica utilizando el software calificado SPSS V27; se detallan las evidencias correspondientes en la tabla N.º 30 y el resultado arrojado de la prueba estadística Chi Cuadrado en la tabla N.º 31.

**Tabla 30**

*Tabla cruzada: cultura tributaria y financiamiento externo*

		¿El financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas?			Total
		Totalmente de acuerdo	Generalmente de acuerdo	Generalmente en desacuerdo	
¿El conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente?	Totalmente de acuerdo	82	0	0	82
	Generalmente de acuerdo	25	165	0	190
	Generalmente en desacuerdo	0	31	7	38
Total		107	196	7	310

*Nota. SPSS 27*

**Tabla 31**

*Chi Cuadrado: cultura tributaria y financiamiento externo*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	260,836 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	276,156	4	,000
Asociación lineal por lineal	144,419	1	,000
N de casos válidos	310		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,86.

*Nota. SPSS 27*



## **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1. Discusión**

Se logró demostrar en la presente investigación la incidencia del Régimen de Percepciones del IGV en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales, esto gracias a la información obtenida, que fue procesada y analizada por la aplicación del debido instrumento de recolección de datos.

Gran porcentaje de encuestados considera que el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones se relaciona directamente con el nivel de control que tienen las empresas comerciales sobre sus activos y pasivos corrientes; el mencionado resultado, se relaciona con lo determinado por Castillo (2015) en su tesis titulada “Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible” quien afirmó que es importante establecer primordialmente mecanismos de control para obtener mayor eficiencia en el

desempeño a corto plazo de las compañías. Así como, se relacionan con lo mencionado por Chiscul (2021) en su tesis titulada “Impacto de las percepciones del IGV en la Gestión Financiera de las microempresas importadoras de repuestos de vehículos” quien afirmó que las percepciones del IGV pagadas afectan directamente y de manera relevante en el apalancamiento financiero de las empresas, debido a que deben financiarse para poder cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, un gran número de encuestados considera que la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción de acuerdo a la clasificación repercute generalmente en la rentabilidad financiera generada de los comercios y en su mayoría consideran que las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones que lleva a cabo la Administración Tributaria perjudican la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales haciendo que busquen formas de poder afrontar dichas situaciones. Estos resultados, se relacionan con lo mencionado por los autores Agüero et al (2021) en su tesis titulada “El capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima (BVL)” quienes afirmaron que es fundamental una eficiente administración de los activos y pasivos circulantes en las compañías para mantener su liquidez y sean solventes para hacer frente a obligaciones corrientes.

Por otro lado, muchos contribuyentes consideran que el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones tiene

influencia en las políticas financieras adoptadas por las empresas comerciales, con lo cual la liquidez se puede ver afectada si son deficientes. De igual manera, gran cantidad de encuestados manifiesta que la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción en la forma que se resuelvan afectan significativamente la estrategia empresarial con la que cuentan los negocios, por lo que es ineludible administrar estratégicamente los recursos de las empresas para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Además, se piensa que los contribuyentes (adquiriente o importador) tienen conocimiento sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción y este se relaciona con la toma de decisiones de las compañías de obtener financiamiento externo para el cumplimiento de sus obligaciones.

Finalmente, cabe mencionar que, con base en la información obtenida y considerando el análisis realizado tomando en cuenta a otros autores, la incidencia del Régimen de Percepciones en la Gestión del Capital de Trabajo es significativa por lo que es de vital importancia hallar medidas para tener mejores resultados a corto plazo.

## 6.2. Conclusiones

- a) El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales, porque las obligaciones tributarias mensuales; así como, anuales que asumen al iniciar actividades generan repercusiones económicas en el capital de trabajo de las compañías.

- b) La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales, porque se sabe que una empresa es rentable cuando sus ingresos superan los gastos, por lo que pagar percepciones por compras que corresponde a un IGV adelantado no asegura un ingreso real por la venta de esos bienes.
- c) Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales, porque durante las fiscalizaciones es común que se establezcan reparos tributarios, dando lugar a pagos adicionales por impuestos o multas, junto con los correspondientes intereses y posibles procesos de cobranza coactiva.
- d) El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales, porque los cambios que se realicen requieren ajustes frecuentes en las estrategias financieras establecidas para garantizar un cumplimiento adecuado.
- e) La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales, porque si bien es cierto estas solicitudes tienen un plazo definido, pueden denegarse, ser improcedentes o resolverse por montos inferiores; esto conlleva a modificaciones en los objetivos financieros previamente establecidos por la empresa.
- f) El conocimiento del adquirente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo

solicitado de las empresas comerciales, porque el nivel de conocimiento que tienen sobre el cumplimiento de sus obligaciones determina si necesitan recurrir a financiamiento adicional para hacer frente al pago de sus impuestos.

- g) El Régimen de Percepciones del IGV incide generalmente en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales, porque el impuesto que se paga de manera adelantada repercute en el manejo de los recursos que posee el negocio afectando su liquidez y rentabilidad; así como, la estabilidad económica del negocio.

### 6.3.Recomendaciones

- a) Para que las empresas tengan un cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de las percepciones y establezcan eficientemente un control del capital de trabajo, se recomienda que elaboren de manera proactiva un plan integral asegurando con ello cubrir con todas sus obligaciones a corto plazo, tanto en el ámbito tributario como financiero, ayudando a no caer en contingencias o eventualidades que afecten directamente sus recursos.
- b) Para que las empresas efectúen oportunamente el pago de tasas diferenciadas por las compras o importaciones realizadas y procuren una alta rentabilidad, se recomienda que se realicen evaluaciones periódicas de esta última de forma actual y proyectada para el negocio; así como simultáneamente, se lleven a cabo controles rigurosos de los gastos, dado que la empresa enfrenta cambios constantes del mercado.

- c) Para que las empresas lleven correctamente los procedimientos tributarios iniciados por alertas o notificaciones y mantengan una liquidez a corto plazo, se recomienda establecer planes de acción oportunos para abordar con éxito dichos procedimientos que surjan en cualquier momento por la Administración Tributaria, debiendo ser manejados de forma que no perjudiquen significativamente al negocio.
- d) Para que las empresas tengan una correcta aplicación del criterio impuesto por el Tribunal Fiscal; así como, de las normas tributarias actuales y cuenten con eficientes políticas financieras, se recomienda revisar y reformular si es necesario las políticas establecidas para que se puedan adaptar a las características específicas del negocio, definiendo procesos con la finalidad de mitigar riesgos de incumplimiento de obligaciones con el fin de contribuir al crecimiento sostenible de la compañía.
- e) Para que las empresas lleven adecuadamente sus solicitudes de devolución o compensación y tengan una eficaz estrategia empresarial, se recomienda establecer y poner en práctica mecanismos eficientes para la adecuada ejecución de dichos procedimientos administrativos, basado en los plazos máximos establecidos por la Administración tributaria.
- f) Para que las empresas obtengan una cultura de pago oportuno al Agente de Percepción y un adecuado financiamiento externo, se recomienda llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los costos y beneficios relacionados con este último, considerando primero utilizar recursos internos, analizando las opciones de diversas entidades financieras,

buscando tasas favorables y plazos que se ajusten a la situación particular del negocio.

- g) Para que las empresas tengan un manejo adecuado del Régimen de Percepciones del IGV y una eficiente Gestión del Capital de Trabajo, se recomienda a la SUNAT implementar medidas más eficientes para el cobro de percepciones, su aplicación y utilización efectiva por parte de los contribuyentes, considerando que afectan directamente los recursos del negocio; así como, se recomienda al Poder Legislativo evaluar y promulgar la exclusión al régimen de algunos bienes o la reducción de las tasas más altas.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acuña Canales, J., & Zúñiga Poma, C. E. (2022). *Indicadores de gestión y liquidez financiera en la toma de decisiones de la empresa BC Bearing Perú Periodo 2011-2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao]. <http://hdl.handle.net/20.500.12952/6674>
- Agüero Mori, C. E., Alvarez Salinas, A. M., Castillo Custodio, L. V., & Vargas Rodriguez, E. (2021). *El capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Lima (BVL). Un análisis trimestral por sectores en el periodo 2010 - 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad ESAN]. <https://hdl.handle.net/20.500.12640/2310>
- Albornoz, C. H., & Cuello, M. A. (2008). Administración de capital de trabajo un enfoque imprescindible para las empresas en el contexto actual. *Poliantea*, 4(7), 35.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4784615>
- Altamirano Bautista, S. H., & Larrea Bustos, A. L. (2012). *La Recuperación Del Pago Indebido del Impuesto al Valor Agregado y su incidencia en la liquidez de Prodicereal S.A.* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato].  
[https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=en&user=M\\_WuuqkAAAAJ&citation\\_for\\_view=M\\_WuuqkAAAAJ:u-x6o8ySG0sC](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=M_WuuqkAAAAJ&citation_for_view=M_WuuqkAAAAJ:u-x6o8ySG0sC)
- Alter Finance Group. (31 de agosto de 2018). *Financiación con recursos propios o con recursos ajenos*. Alter Finance.  
<https://www.alterfinancegroup.com/blog/financiacion/recursos-propios-vs-recursos-ajenos/>



- Ávila Acosta, R. B. (2001). *Metodología de la investigación*. Edición Estudios y Ediciones R.A.
- Bazán, C. N. (2020). *Responsabilidad Tributaria en el Aula*. Cultura Tributaria. <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/capacitacion-docente/secuencia-didactica/Responsabilidad-tributaria-en-el-aula-Bazan-Cecilia-Noemi.pdf>
- Bornacelli Ternera, C. B., & Rojas Gómez, L. Y. (2018). *Administración del capital de trabajo en empresas comercializadoras de materiales de construcción y ferretería en la ciudad de Barranquilla, Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad de la Costa]. <http://hdl.handle.net/11323/93>
- Bravo, C. J. (2005). El régimen de percepciones del IGV aplicable a la venta de bienes. *Análisis Tributario*, XVIII(210), 10-11.
- Castillo Gomero, D. A. (2015). *Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima – 2014*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/694>
- Castro D., S. (20 de enero de 2021). *¿Qué es cumplimiento Tributario?* LinkedIn. <https://es.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-cumplimiento-tributario-moore-agc>
- Chávez Chávez, M. M. (2010). *Análisis comparativo del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta del Ecuador frente a los países que conforman la Comunidad Andina*. [Tesis de Maestría, Universidad de Andina Simón Bolívar]. <http://hdl.handle.net/10644/1120>
- Chiscul Padilla, M. A. (2021). *Impacto de las percepciones del IGV en la Gestión Financiera de las microempresas importadoras de repuestos de*

- vehículos del distrito de La Victoria, ciudad de Lima Metropolitana, 2020.*  
[Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/17095>
- Córdova Arce, A. (2004). El régimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Perú y su implicancia en transacciones internacionales. *ius et veritas*(29), 132.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/11731/12295>
- Decreto Supremo N° 055-99-EF. Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC. (15 de abril de 1999).  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/tuo.html#>.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario. (22 de junio de 2013).  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Editorial Grudemi. (2019). Empresas comerciales. En *Enciclopedia Económica*. Recuperado el 08 de octubre de 2023, de  
<https://enciclopediaeconomica.com/empresas-comerciales/>
- Expertos Tributarios. (25 de agosto de 2011). *La Carga Tributaria*. Expertos Tributarios Cumplimiento Integral, Financiero y Fiscal.  
<https://www.expertostributarios.com/noticia-2/>
- Gáslac Sánchez, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Gaceta Jurídica.
- Gestión del Talento. (2 de marzo de 2011). *El capital de trabajo neto en las empresas*. RRHH blog.

<https://recursoshumanosblog.wordpress.com/2011/03/02/el-capital-de-trabajo-neto-en-las-empresas/>

Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2012). *Principios de Administración Financiera*. Pearson.

Gómez Ospina, G. (01 de enero de 2001). *La administración del capital de trabajo*. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/administracion-capital-trabajo/>

Herrera, P. (20 de febrero de 2023). *Hablemos sobre el crecimiento de la economía peruana en el 2022*. Instituto Peruano de Economía. <https://www.ipe.org.pe/portal/hablemos-sobre-el-crecimiento-de-la-economia-peruana-en-el-2022/>

Instituto Hegel. (23 de julio de 2021). *Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú*. Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/>

Jarach, D. (1982). *El Hecho Imponible, teoría general del derecho tributario sustantivo*. Abeledo-Perrot.

KPMG. (01 de junio de 2020). *La importancia del capital de trabajo en tiempos de crisis e incertidumbre*. KPMG Internacional. <https://kpmg.com/mx/es/home/tendencias/2020/06/la-importancia-del-capital-de-trabajo-en-tiempos-de-crisis-e-incertidumbre.html>

Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General. (11 de abril de 2001). [http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO\\_27444-PROCED\\_ADMINISTRA-Final.pdf](http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO_27444-PROCED_ADMINISTRA-Final.pdf)

Ley N° 29173. Régimen de Percepciones del IGV. (23 de diciembre de 2007).

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29173.pdf>

Maldonado, R. (2022). *Los retos que enfrentarán las empresas en el 2022*.

PwC Interaméricas.

<https://www.pwc.com/ia/es/publicaciones/perspectivas-pwc/Los-retos-que-enfrentaran-las-empresas-en-el-2022.html>

Peña Castillo, J. (2012). Sistema de percepciones en el caso de sujetos del Nuevo RUS. *Actualidad Empresarial*(257), 1-12.

Peñaloza Palomeque, M. (2008). Administración del Capital de Trabajo.

*Perspectivas*(21), 163.

<https://www.calameo.com/books/007372565dc0b08963b9c>

Pérez, A. A. (17 de mayo de 2005). *Administración del capital de trabajo en las empresas*. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/administracion-capital-trabajo-empresas/>

Pérez-Carballo Veiga, J. F. (2013). *Control de gestión empresarial*. ESIC.

Pursell, S. (20 de junio de 2023). *Estrategia empresarial: qué es, tipos, implementación y ejemplos*. Hubspot.

<https://blog.hubspot.es/marketing/estrategia-empresarial>

Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Reglamento de comprobantes de pago. (24 de enero de 1999).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.htm>

Resolución de Superintendencia N° 274-2015-SUNAT. Resolución de Superintendencia que regula la emisión electrónica de los comprobantes de retención. (30 de setiembre de 2015).

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2015/274-2015.pdf>

- Resolución del Tribunal Fiscal 11538-1-2021. (28 de diciembre de 2021).  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/jurisprude/acuer\\_sala/2021/resolucion/2021\\_1\\_11538.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/jurisprude/acuer_sala/2021/resolucion/2021_1_11538.pdf)
- Sarduy González, M., & Intriago Mora, C. P. (2022). La gestión del capital de trabajo y su efecto en la rentabilidad de la empresa. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 6(1), 9.  
[https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCFP/article/view/03\\_V6N12022\\_MSGyCPIM](https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCFP/article/view/03_V6N12022_MSGyCPIM)
- Schmidt, M. A. (2020). *El capital de trabajo como determinante del desempeño corporativo: una relación cuadrática cóncava*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Sur].  
[https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5746/SCHMIDT%20M.A.\\_TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/5746/SCHMIDT%20M.A._TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Valderrama Mendoza, S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial San Marcos.
- Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. Pearson.
- Villegas, H. B. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Depalma.
- Westreicher, G. (2021). Precio de venta. En *Economipedia*. Recuperado el 08 de octubre de 2023, de <https://economipedia.com/definiciones/precio-de-venta.html>

## **ANEXOS**

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

**TITULO:** RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS COMERCIALES EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022

<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Dimensiones e Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
¿De qué manera el Régimen de Percepciones del IGV incide en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022?	Determinar si, el Régimen de Percepciones del IGV incide en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.	El Régimen de Percepciones del IGV incide generalmente en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, período 2022.	<b><u>Variable Independiente</u></b>  X: Régimen de Percepciones del IGV  X1: Cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones  X2: Obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción  X3: Notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones	<b>1. Diseño metodológico</b> Investigación no experimental, el cual tiene un diseño metodológico transeccional correlacional.  <b>2. Tipo de investigación</b> Aplicada con enfoque cuantitativo  <b>3. Nivel de investigación</b> Descriptivo, explicativo y correlacional.  <b>4. Población y muestra</b> La población correspondiente estará delimitada por 1590
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>		
a. ¿De qué manera el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales?	a. Señalar si el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales.	a. El cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones incide en el nivel de control de los activos y pasivos corrientes de las empresas comerciales.		
b. ¿De qué forma la obligación de pago de	b. Determinar si la obligación de pago de	b. La obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos		

tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales?	tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales.	a percepción incide en la rentabilidad financiera generada de las empresas comerciales.	X4: Conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones	empresas comerciales de la región La Libertad. La fórmula utilizada es la de muestreo aleatorio simple extraída del libro “Metodología de la investigación” planteada por Ávila Acosta.
c. ¿Cómo las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales?	c. Determinar si las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales.	c. Las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones inciden en la liquidez obtenida a corto plazo de las empresas comerciales.	X5: Presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción	$n = \frac{Z^2 N p q}{e^2 (N-1) + Z^2 p q}$ Donde: Z: 1.96 P: 0.5 Q: 0.5 E: Margen de error 5% N: Población n: Tamaño óptimo de muestra
d. ¿De qué manera el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales?	d. Establecer si el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales.	d. El conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones incide en las políticas financieras establecidas de las empresas comerciales.	X6: Conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción	Entonces, a un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error “n” es:
e. ¿De qué forma la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales?	e. Determinar si la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales.	e. La presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción inciden en la estrategia empresarial implantada de las empresas comerciales.	<b>Variable Dependiente</b> Y: Gestión del Capital de Trabajo en las empresas comerciales	$n = \frac{(1.96)^2 (1590) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (1590-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$ n = 310 empresas comerciales
		f. El conocimiento del adquiriente o importador	Y1: Nivel de control de los activos y pasivos corrientes	<b>5. Técnicas de recolección de datos</b> Encuesta y cuestionario



---

<p>f. ¿Cómo el conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales?</p>	<p>f. Explicar si el conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales.</p>	<p>sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción incide en el financiamiento externo solicitado de las empresas comerciales.</p>	<p>Y2: Rentabilidad financiera generada  Y3: Liquidez obtenida a corto plazo  Y4: Políticas financieras establecidas  Y5: Estrategia empresarial implantada  Y6: Financiamiento externo solicitado</p>	<p><b>6. Técnicas para el procesamiento de la información.</b>  Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas de SPSS, la versión en español de la edición IBM® SPSS® Statistics 27.</p>
--	--	--	--	---

---

## ANEXO N° 02: Encuesta

La presente encuesta tiene como propósito recoger información significativa para el estudio “Régimen de Percepciones del IGV y su incidencia en la Gestión del Capital de Trabajo de las empresas comerciales en la región La Libertad, periodo 2022”; por lo que, se solicita a **usted** que, se sirva responder a las preguntas que a continuación se le formulan, dado que es de vital importancia para la presente investigación que se viene desarrollando. Esta técnica es de manera anónima, se le agradece de antemano su participación. Marque la alternativa que más refleje su opinión.

1. Según su opinión, ¿el cumplimiento en la presentación de la declaración mensual y pago para el uso de las percepciones es habitual?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
  
2. Según su opinión, ¿la obligación de pago de tasas diferenciadas sobre los bienes sujetos a percepción es conveniente para la empresa?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
  
3. Según su opinión, ¿las notificaciones inductivas por el mal arrastre de las percepciones son comunicadas oportunamente?
  - a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo

4. Según su opinión, ¿el conocimiento del criterio del Tribunal Fiscal para la devolución de las percepciones es importante para la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
5. Según su opinión, ¿la presentación de solicitudes de devolución o compensación asociadas a la percepción son favorables para la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
6. Según su opinión, ¿el conocimiento del adquiriente o importador sobre la oportunidad del cobro del Agente de Percepción es pertinente?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
7. Según su opinión, ¿el Régimen de Percepciones del IGV perjudica la economía de la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo

8. Según su opinión, ¿el nivel de control de los activos y pasivos corrientes advierte sobre el funcionamiento de la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
9. Según su opinión, ¿la rentabilidad financiera generada permite evaluar el desempeño futuro de la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
10. Según su opinión, ¿la liquidez obtenida a corto plazo es un factor importante en las decisiones financieras de la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
11. Según su opinión, ¿las políticas financieras establecidas son indispensables para la empresa?
- a. Totalmente de acuerdo
  - b. Generalmente de acuerdo
  - c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d. Generalmente en desacuerdo
  - e. Totalmente en desacuerdo
12. Según su opinión, ¿la estrategia empresarial implantada permite el desarrollo económico de la empresa?

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. Generalmente de acuerdo ( )
- c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ( )
- d. Generalmente en desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

13. Según su opinión, ¿el financiamiento externo solicitado es suficiente para afrontar contingencias económicas?

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. Generalmente de acuerdo ( )
- c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ( )
- d. Generalmente en desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

14. Según su opinión, ¿la Gestión del Capital de Trabajo fortalece económicamente a la empresa?

- a. Totalmente de acuerdo ( )
- b. Generalmente de acuerdo ( )
- c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ( )
- d. Generalmente en desacuerdo ( )
- e. Totalmente en desacuerdo ( )

## ANEXO N° 03: Opinión de Expertos

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES**


**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o Institución donde Labora		Código de instrumento de evaluación		Autor del Instrumento															
Soto Cabellos Fanny Del Pilar		Supervisor		001		Karen Elizabeth Zeña Silva															
Título: RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular		Buena		Muy buena		Excelente											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																		X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica																			X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																		X		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			X	

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Es aplicable.

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 19**

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
Lima, 24/10/2023	40717957		942619998

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES**


**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o Institución donde Labora		Código de instrumento de evaluación		Autor del Instrumento															
Moreno Román Diego Ricardo		Auditor		002		Karen Elizabeth Zeña Silva															
Título: RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																			X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica																			X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto																		X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				X

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Es aplicable.

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 19**

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
Lima, 24/10/2023	47284022		923817405

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

**DATOS GENERALES**


**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o Institución donde Labora		Código de instrumento de evaluación		Autor del Instrumento															
Fernández Pinedo Veronica Margarita		Catedrática		003		Karen Elizabeth Zeña Silva															
Título: RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD, PERIODO 2022																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																		X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica																			X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto																		X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																		X		

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Es aplicable.
---------------

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 18**

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
Lima, 24/10/2023	32974995		914092955